

ORDENANZA MUNICIPAL Nº OOG - 2009-MPCH

Chiclayo,

2 8 MAYG 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

POR CUANTO:

El Concejo Provincial de Chiclayo, en sesión Ordinaria de la fecha, 27 de Mayo del 2009, con el voto mayoritario de sus integrantes, en ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades le confiere, aprobó la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 2) del inciso c) de la Norma II del Título Preliminar del Texto Único denado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N.°135-99-EF y modificatorias, establece que los derechos son las tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.

Que, de conformidad con la Norma IV del Título Preliminar del mismo texto legal, los Gobiernos Locales, mediante Ordenanza, pueden crear, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la lev

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70º del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo Nº 156-2004-EF, las tasas por servicios administrativos o derechos, no excederán del costo de prestación del servicio, y señala que las tasas que se cobren por la tramitación de procedimientos administrativos, sólo serán exigibles al contribuyente cuando consten en el correspondiente Texto Único de Procedimientos Administrativos, TUPA.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37° y 38° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, SATCH, debe ser aprobado mediante Ordenanza.

Que, según lo establece el artículo 44º del mismo texto legal, procede establecer derechos de tramitación en los procedimientos administrativos, cuando su tramitación implique para la entidad la prestación de un servicio específico e individualizable a favor del administrado, o en función del costo derivado de las actividades dirigidas a analizar lo solicitado.

Que, mediante Edicto N° 001-2003-GPCH/A, se creó el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, cuya finalidad es organizar y ejecutar la administración, fiscalización y recaudación de todos los ingresos tributarios y no tributarios de la referida municipalidad; por lo que, su función implica la tramitación de diversos procedimientos en dicha entidad, los mismos que requieren regulación mediante el correspondiente Texto Único de Procedimientos Administrativos.

Que, en tal sentido, resulta necesario aprobar los derechos y el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo.

Que. El Decreto Supremo Nº 079-2007-PCM, en el artículo 7 de las disposiciones complementarias, las municipalidades podrán aprobar las modificaciones del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de acuerdo al artículo 36° numeral 3) y artículo 38 numeral 5) de la Ley Nº 27444.

Que, el artículo 18º del Decreto Supremo Nº 079-2007-PCM, establece que los formularios que se requieren como requisitos para realizar un procedimiento administrativo contenido en el TUPA, deben aprobarse en la misma norma aprobatoria de los TUPAS o sus modificatorias, en los casos que corresponda.

Que, el nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Servicio de Administración Tributaria – SATCH ha simplificado sus procedimientos, requisitos y costos en peneficio del público usuario siguiendo los lineamientos que establece el Decreto Supremo Nº 079-2007-

En el ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal con el voto mayoritario de los regidores presentes, aprobó la siguiente ordenanza:

APROBAR EL TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS Y EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2009 DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO

Artículo 1º.- APROBAR el Nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos 2009 – TUPA y el Texto Único Ordenado de Tasas 2009 - TUOT del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo – SATCH conforme a los considerandos expuestos y al informe técnico adjunto, el mismo que consta de 79 procedimientos, cuyo texto debidamente rubricado y sellado, forma parte de la presente Ordenanza.

Artículo 2.- APROBAR los formularios 4101, 4102, 4105, 4106, 4201, 4202, 4204, 4205, 4206, 4207,4301, 4304, 4305, 4401, 4402, 4403, 4501 y 4502.

Artículo 3.- DEROGAR todas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.

Artículo 4.- ENCARGAR a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional del SATCH, la publicación en el diario oficial de la Provincia y a la Oficina de Informática del SATCH su publicación en la página web del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo – www.satch.gob.pe y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas – www.serviciosalciudadano.gob.pe.

Artículo 5.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, SE PUBLIQUE Y CUMPLA.

Econ ROBERTS/TORRES GONZALES
Alcalde de Municipalidad Provincial de Chiclayo

UIT	3550		overstelling average for the		District Section 1	5.44	CALIEICACION	180 M		7.0		gyren e	A),s = 2.5 ±4.5
No	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE	BASE LEGAL	APROBACION AUTOMATICA	CALIFICACION EVALUACION SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO	SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIV O NEGATIVO	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	TIEMPO PROMEDIO ESTIMADO DE ATENCION	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATORIO	OBSERVACIONES	RESPUÉSTA DEL SATCH
	RENCIA DE OPERACIO		0.85000000000	190000000000000000000000000000000000000											
1.1	Presentación de la	REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO Formato 4101 y/o 4102			Tuo de la Ley de	Х		<u> </u>	DPTO. DE	02 DIAS HABILES	DPTO. DE REGISTRO Y	DPTO. DE REGISTRO Y		Los derechos se pagan por	Emisión de la Declaración
	Declaracion Jurada para Inscripción (Impuesto Predial e Impuesto al Patrimonio Vehicular)	Derecho de Trámitación Emisión Mecanizada de la Declaración Jurada. 1. Exhibición y presentación del documento de identidad del propietario o de su representante de ser el caso, y presentación de copia simple del mismo.	0,127% 0,389%	4,50 13,80	Tributación Municipal Decreto Supremo № 156-2004-EF. TUO del Código Tributario. Decreto				REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO		SERVICIOS AL USUARIO	SERVICIOS AL USUARIO		cada unidad catastral Consta de 01 HR y 01 PU Se requiere carta poder simple en caso que la gestión no sea realizada por el titular, y copia de su Documento de Identidad. Si	Jurada con la Jurada con la propiedad predial y/o vehicular Inscrita.
		Exhibición y presentación del uttimo recibo de luz, agua ó telefono del domicilo de propietario, dentro del radio urbano de la Provincia de Chiclayo.			Supremo Nº 135-99-EF									se trata de una persona jurídica debe de ser realizado por los representantes legales quienes deben ser los mismos que Figuran en la Escritura Pública,	
		En caso de representación deberá adjuntar copia simple de poder especial en instrumento público o privado con firma legalizada notarialmente o ante fedatario del SATCH.												debidamente inscrito, en los Registros Públicos, el poder que acredite su representación.	
ſ	To fig	4. En los casos de inscripción de predios, deberá exhibir el original y presentar copia simple Certificada por Fedatario SATCH del documento sustentatorio de la adquisicion. Según sea el caso de:													
		4.1 Compraventa: Escritura Publica de Compra-venta o Contrato con firmas legalizadas por Notario Público.												Presentada por el recurrente o cuando la administración detecte la obligación. Se aceptará ficha	
085	Sale D	4.2 Permuta: Escritura Pública o Contrato de Permuta con firmas legalizadas por notario público de permuta.												Se aceptara licita Literal de Dominio certificada por Registros Públicos y Constancias de Posesión expedidas por el MPCH	
>6		4.3 Donación: Escritura pública de donación, o Anticipo de herencia.												expedidas por el mil Oli	
る質	DAD PROVINCIMLER	4.4 Herencia: partida de defunción, declaratoria de herederos, sentencia o escritura pública que señala la división y partición de los bienes.						:							
C C	NCW-B	4.5 Remate: Acta y resolución judicial consentida o resolución administrativa de adjudicación consentida.											5		
ROBERTO TORRES GÓNZALES	ECHICLAYO	4.6 Adquisiones por constitución o reorganización de empresas: Escritura Pública de Constitución, Dación en Pago, Aumento de Capitales, Fusión y/o Absorción de Empresas, Reestructuración Patrimonial								,					
		 Adjudicaciones administrativas: Titulo de Propiedad o constancia de Posesión expedida por la Municipalidad Provincial de Chiclayo. 		-											
		4.8 Otro documento válido legalmente que acredite la propiedad o posesión del bien, según sea el caso													
		 En los casos de inscripción de vehículos, deberá exhibir el original y presentar copia simple de los siguientes documentos: 													
		 5.1 Tarjeta de Propiedad: Para el caso de la primera inscripción en el SATCH. 5.2 Factura, boleta o póliza de importación. 													
		5.3 Para los demás casos, se deberán adjuntar los documentos señalados en el numeral 4. Para la liquidación del Impuesto de Alcabala por la													ļ
		adquisición de inmuebles, se deberá sujetarse a lo establecido en la Directiva correspondiente.													r Emisión de la
2	Presentación de la Declaracion Jurada de transferencia y/o actualizacion de datos Impuesto Predial o Impuesto al Patrimonio Vehicular	Formato 4101 y/o 4102 Derecho de Trámite Emisión Mecanizada de la Declaración jurada 1. Exhibición y presentación del documento de identidad del propietario o de su representante de ser el caso, y presentación de copia simple del mismo.	0,127% 0,389%	4,50 13,80	Tuo de la Ley de Tributación Municipal Decreto Supremo Nº 156-2004-EF. TUO del Código Tributario.	x			DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	02 DIAS HABILES	DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	JEFATURA SATCH	Los derechos se pagan pol cada Unidad Catastral. Consta de 01 HR y 01 PU Se requiere carta poder simple en caso que la gestión no sea realizada po el titular, y copia de su Documento de Identidad. S	Declaración Jurada con la propiedad predi y/o vehicular Descargada.
		Z. En caso de representación deberá adjuntar poder especifico en instrumento público o privado con firma legalizada notarialmente o ante fedatario del SATCH.			Decreto Supremo Nº 135-99-EF									se trata de una persona jurídica debe de ser realizar por los representantes legales quienes deben sel los mismos que Figuran el	do

UIT	3550						EJERCICIO 2009							•
N°	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA IMPORTE UIT)	BASE LEGAL	APROBACION AUTOMATICA	CALIFICACION EVALUACION SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO	SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIV O NEGATIVO	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	TIEMPO PROMEDIO - ESTIMADO DE ATENCION	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATORIO	OBSERVACIONES	RESPUESTA DEL SATCH
		MPUESTO PREDIAL 3. En los casos de descargo por transferencia, deberá exhibir el original y presentar copia simple Certificada por Fedatario SATCH del documento sustentatorio que acredita la transferencia de propiedad. Según sea el caso de:						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			515555		la Escritura Pública, debidamente inscrito, en los Registros Públicos, el poder que acredite su representación.	·
		3.1 Compraventa: Escritura Publica de Compra-venta o Contrato con firmas legalizadas por Notario Público.												F
		3.2 Permuta: Escritura Pública o Contrato con firmas legalizadas por notario público de permuta.					*							
		3.3 Donación: escritura pública de donación, o Anticipo de herencia. Donación: escritura pública de donación, o Anticipo de herencia.								:				
		3.4 Herencia: partida de defunción, declaratoria de herederos, sentencia o escritura pública que señala la división y partición de los bienes.									:			
(mi		Remate: Acta y resolución judicial consentida o resolución administrativa de adjudicación consentida.											Presentada por el recurrente o cuando la administración detecte la obligación.	
		3.6 Adquisiones por constitución o reorganización de empresas: Escritura Pública de Constitución, Dación en Pago, Aumento de Capitales, Fusión ylo Absorción de Empresas, Reestructuración Patrimonial											Se aceptará ficha Literal de Dominio certificada por Registros Públicos y Constancias de Posesión expedidas por la MPCH	
ROBERTO TORRES GONZALES		3.7 Adjudicaciones administrativas:Titulo de Propiedad o constancia de Posesión expedida por la Municipalidad Provincial de Chiclayo. 3.8 Otro documento válido legalmente que acredite la				:							capedido por al ini	
	66 PK	propiedad o posesión del bien, según sea el caso 4. En los demás casos, deberá exhibir el original y								=				
	VINCIAL	presentar copia simple del documento que acredite la actualización de datos.				:								
TAZNO.	ROYALDAD PROVINCIALBE CHICLAYO	5. En los casos de descargo por transferencia, deberá exhibir el original y presentar copia simple Certificada por Fedatario SATCH del documento sustentatorio que acredita la transferencia del Vehículo. Según sea el caso de:												
<i>⊗</i> :	75	5.1 Compraventa: Escritura Publica de Compra-venta o Contrato con firmas legalizadas por Notario Público.												
		5.2 Permuta: Escritura Pública o Contrato con firmas legalizadas por notario público de permuta.												
		5.3 Donación: escritura pública de donación, o Anticipo de herencia. Donación: escritura pública de donación, o Anticipo de herencia.						·				·		
		5.4 Herencia: partida de defunción, declaratoria de herederos, sentencia o escritura pública que señala la división y partición de los bienes.												
		5.5 Remate: Acta y resolución judicial consentida o resolución administrativa de adjudicación consentida.												
		5.6 Adquisiones por constitución o reorganización de empresas: Escritura Pública de Constitución, Dación en Pago, Aumento de Capitales, Fusión y/o Absorción de Empresas, Reestructuración Patrimonial												
		5.7 Otro documento válido legalmente que acredite la propiedad o posesión del Vehículo, según sea el caso												
3	Presentación de	Formato 4105	Gratuito	Tuo de la Ley de	x			DPTO. DE	02 DIAS HABILES	DPTO. DE REGISTRO Y	DPTO. DE REGISTRO Y		 	Emisión

JIT 3	3550				lang gang gang	■	CALIFICACION	EJERCICIO 2009		10.3%		: 3	19 9 6		
N°	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE	BASE LEGAL	APROBACION AUTOMATICA	EVALUACIO SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO	SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIV O NEGATIVO	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	TIEMPO PROMEDIO ESTIMADO DE ATENCION	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATORIO	OBSERVACIONES	RESPUESTA I SATCH
ľ	ueciaraciones Juradas por Impuesto Predial e Impuesto al Patrimonio Vehicular.	Exhibición y presentación del documento de didentidad del propietario o de su representante de ser el caso, y presentación de copia simple del mismo.	-		Auminisurauvo General N° 27444	6,1045	300110		USUARIO USUARIO					Se requiere carta poder simple en caso que la gestión no sea realizada por el titular, y copia de su Documento de Identidad. Si se trata de una persona uridica debe de ser realizado por los representantes legales quienes deben ser los mismos que Figuran en a Escritura Pública, debidamente inscrito, en los Registros Públicos, el poder que acredite su representación.	•
. 1	Información que posea o produzcan diversas Gerencias, Oficinas y Destrumentos del Suicio de Administración I Tilifularia de IChilifa SATCH	1) Solicitud Solicitud de Acceso a la Información, según formulario anexo al TUPA, especificando la información exacta que dese se le proporcione, adjuntando: Personal Natural: Copia certificada por Fedatario del SATCH del Documento Nacional de Identidad Persona Jurídica: Documento que acredite la representación y copia certificada por Fedatario del SATCH del DNI del Representante Legal		atuito	Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444 y Ley N° 27806 Ley de Transparencia y acceso a la información Pública y Ley N° 27927 que modifica la Ley N° 27806.	×			DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO (Trámite Documentario)	7 DIAS HABILES	RESPONSABLE DESIGNADO	RESPONSABLE DESIGNADO	OFICINA DE ASUNTOS LEGALES	(a) La información será entregada en un plazo máximo de siete (7) días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud, pudiendo existir una prórroga de cinco (5) días hábiles adicionales, de mediar oircunstancias que hagan inusualmente difícir reunir la información solicitada. En este caso el funcionario responsable comunicará por escrito, antes del vencimiento del primer plazo vencimiento del primer plazo	INFORMAC
	PROVINCIALS	2) Çosto de Reproduccion: Copià Simple (bín) por hoja por cara Diskette Unidad (Unidad) CD (Unidad) Medio Electrònico Pagina Web NOTA: Se denegará la entrega de la Información que afecte la intimidad personal, que expresamente sea excluida por Ley, por razones de seguridad nacional, por encontrarse la información contenida en expedientes en trámite, por carecer de la información requerida, o por reserva tributaria.	Gra	0,10 2,00 2,50 atuito atuito								·		las razones por las que hará uso de tal prórroga. De no hacerlo se considera denegado el pedido. (b) El Costo de Reproducción podrá ser cancelado, luego que se presente la liquidación , conforme lo prescrito en el artículo 13° del Reglamento de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública, aprobada, mediante D.S. N.º 072-2003-PCM, debiendo ser cancelado en cualquiera de las Terminalistas, de Caia del Terminalistas, de Caia del Terminalistas, de Caia del Portos de las Terminalistas, de Caia del Profrego de las Terminalistas, de Caia del Profrego de las Profregos de las Profregos de las Caia del Profregos de las Profregos de las Profregos Profreg	y y
. 1	presenta@s. por los. contribuyentes	Derecho de Tramite Copia Simple (b/n) por hoja por cara Solicitud formulada por el contribuyente, o el Representante Legal, según corresponda. 1. Exhibición y presentación del documento de identidad del propietario o de su representante de ser el		0,10	Ley de Procedimiento Administrativo General Nº 27444	X			DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	02 DIAS HABILES	DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	JOPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	OFICINA DE ASUNTO: LEGALES	SEI derecho se paga por cad noja que contenga de expediente. Se requiere carta poder simple en caso que la gestión no sea realizada pe el titular, y copia de su Documento de Identidad. S se trata de una persona jurídica debe de ser realizad por los representantes legales quienes deben ser la Escritura Pública, debidamente inscrito, en lo Registros Públicos, el pode que acredite su representación.	Expedien Autentica or Si do
•	Certificación de	caso, y presentación de copia simple del mismo. Presentar documentos originales y copias simples de los mismos.	e Gra	atuito	Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444	x			DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	INMEDIATO	DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	OFICINA DE ASUNTO LEGALES	IS	Copia Autentic
ľ						•									

T 3:	EEA							EJERCICIO 2009							,
yo J	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE	BASE LEGAL	APROBACION AUTOMATICA	EVALUACION SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO	N PREVIA SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIV O NEGATIVO	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	TIEMPO PROMEDIO ESTIMADO DE ATENCION	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATORIO	OBSERVACIONES	RESPUESTA SATCH
d A	e Tributos (Predial y rbitiros)	Derecho de Trámite de la constancia de inafectación al pago de tributos	0,127%	4,50	Procedimiento Administrativo			15(01)	REGISTRO Y SERVICIOS AL		FISCALIZACION	RECLAMOS		PREDIAL Y ARBITRIOS EN FISCA, PARA ALCABALA Y VEHICULAR EN	Jefatura
-		Inspección Ocular (Obligatorio) Persona Natural o Persona Jurídica	0,986%	35,00	N° 27444				USUARIO					RECLAMOS	
		Requisitos generales: 1. Solicitud simple, firmada por el solicitante o representante legal. 2. Exhibición y presentación de copia del documento de identidad del propietario o de su representante de ser el caso, y presentación de copia simple del mismo.													
		3. En el caso de representación, deberá presentar poder especial en instrumento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario del SATCH.													
		Requisitos específicos: IMPUESTO PREDIAL 1. Gobierno Central													
	th	 a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio. 													<u> </u>
		b) Copia simple del documento que acredite pertenecer al gobierno central. Gobierno Regional													
		a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio.													
		D) Copia simple del documento que acredite pertenecer al gobierno regional. Gobiernos Locales													
	MICHILLEND PROVINCIAL BY CHICLAYO	a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio.													
	N.VOY.	 b) Si es organismo descentralizado municipal adjuntar copia simple de la norma en la que se señale que pertenece al Gobierno Local. 													
	CIAL	4. Gobiernos Extranjeros en condición de reciprocidad													
	\$ -	 a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio. 													
	Ayo	 b) Constancia emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores que lo reconozca como gobierno extranjero en condición de reciprocidad. 													
		o) Declaración jurada que señale que la totalidad del predio se encuentra destinado a residencia de sus representantes diplomáticos o al funcionamiento de oficinas dependientes de sus embajadas, legaciones o consulados.													
-		5. Organismos Internacionales reconocidos por el gobierno													
		a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio.													
		b) Constancia emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores que lo reconozca como organismo internacional.							-						
		 c) Declaración jurada que señale que la totalidad del predio le sirve de sede. 6. Sociedades de Beneficencia ia) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio. 													
		b) Copia simple de la norma de creación; o copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del comprobante de información registrada en el RUC expedido por la SUNAT.	1												

Т 3550							EJERCICIO 2009							
P TRAMITE	REQUISITOS.	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE	BASE LEGAL	APROBACION AUTOMATICA	CALIFICACION EVALUACION SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO	SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIV O NEGATIVO	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	TIEMPO PROMEDIO ESTIMADO DE ATENCION	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATORIO	OBSERVACIONES.	RESPUESTA SATCH
Sudmutratudio FROVIDAL DE VACILAYO	c) Declaración jurada que señale que la totalidad del predio no produce rentas y se encuentra destinado a sus fines específicos. 7. Entidades Religiosas a Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio. b) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la certificación emitida por el Arzobispado de Chiclayo (entidades católicas): a copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la escritura pública de constitución (para entidades no católicas). c) Declaración jurada que señale que la totalidad del predio no produce rentas y se encuentra destinado a templo, convento, monasterio o museo. 8. Entidades Públicas destinadas a prestar servicios médicos asistenciales a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio. b) Copia simple de la norma de creación; o copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio. c) Declaración jurada que señale que la totalidad del predio no produce rentas y se encuentra destinado a sus fines específicos. 8. Cuerpo General de Bomberos a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio no produce rentas y se encuentra destinado a sus fines específicos. b) Declaración jurada que señale que la totalidad del predio no produce rentas y se encuentra destinado a sus fines específicos. 10. Universidades a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio no produce rentas y se encuentra destinado a sus fines específicos.													
MICLAYO	b) Copia simple de la norma de creación; o copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la autorización provisional o definitiva expedida por CONAFU. c) Declaración jurada que señale que la totalidad del predio no produce rentas y se encuentra destinado a sus fines específicos. 11. Centros Educativos a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio. b) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio. c) Declaración jurada que señale que la totalidad del predio no produce rentas y se encuentra destinado a sus fines específicos. 12. Organizaciones Políticas a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio. b) Constancia original expedida por el Jurado Nacional de Elecciones que lo acredite como organización política. 13. Organizaciones de personas con discapacidad a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio.													

TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	MPORTE	BASE LEGAL	APROBACION AUTOMATICA	CALIFICACION EVALUACION SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO	SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIV O NEGATIVO	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	TIEMPO PROMEDIO ESTIMADO DE ATENCION	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATORIO	OBSERVACIONES	RESPUESTA DEL SATCH
MANUFALLING PROVINCIAL DE LANGUANO	b) Resolución ejecutiva expedida por el CONADIS que to reconozca domo organización de personas con discapacidad. 14. Sindicatos a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio. b) Constancia expedida por el Ministerio de Trabajo que lo acredite como organización sindical. 15. Predios declarados monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación por el INC. a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio. b) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la Resolución expedida por el INC que reconoce el predio como Patrimonio Cultural. c) Declaración jurada que señale que la totalidad de predio es dedicado a casa habitación o dedicado a sede de instituciones sin fines de lucro; o Resolución Municipal que to declare inhabitable. ARBITRIOS MUNICIPALES 1. Municipalidad Provincial, distrital y/u Organismos descentralizados que la conforman a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio. c) Si es organismo descentralizado municipal adjuntar obpia simple de la norma de creación que le otorga dicha calidad. c) Gobiernos Extranjeros a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio. b) Constancia emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores que lo reconozca como gobierno extranjero en condición de reciprocidad. c) Declaración Jurada que señale que la totalidad de predio se encuentra destinado a residencia de sus espresentantes diplomáticos o al funcionamiento de Fadatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio. b) Constancia emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores que lo reconozca como gobierno extranjero en condición de reciprocidad. c) Declaración Jurada que señale que la totalidad por Fedatario del SATCH del documento q												Se requiere carta poder simple en caso que la gestión una sea realizada su Documento de Identidad. Se trata de una persona jurídica debe de ser realiza por los representantes	or Si do

UIT	3550		Wallahamii waa - A'A				CALIFICACION			AUG.		Days C. T. T.			
N°	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE	BASE LEGAL	APROBACION AUTOMATICA	EVALUACION SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO	SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIV O NEGATIVO	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	TIEMPO PROMEDIO ESTIMADO DE ATENCION	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATORIO	OBSERVACIONES F	RESPUESTA DEL SATCH
		Acredite la propiedad o condición del bién. Acreditación dada por el Gobierno Central, Gobierno Regional, Gobierno Local, Gobierno Extrajeros con Reciprocidad. Organismos Internacionales reconocidos por el Gobierno, INC, CONADIS, Ministerios del Estado , J.N.E (Organizaciones Póliticas), Iglesia												legales quienes deben ser los mismos que Figuran	
		Copia certificada por fedatario del SATCH de la Licencia de Funcionamiento			:										Ì
		Copia certificada por fedatario del SATCH del Documento Nacional de Identidad (DNI) del Propietario del Predio.												Todas las derechas se	Resolución de
12	Solicitud de benefici de deducción de bas imponible del		Gra	tuito	Ley de Procedimiento Administrativo	Inmediata		X	DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL	45 DIAS HABILES	DPTO. DE FISCALIZACION	DEPARTAMENTO DE RECLAMOS	JEFATURA SATCH	Todos los derechos se pagan por unidad catastral.	Jefatura
	Imponible del Impuesto Predial para Pensionistas.	Derecho de Tramitación	0,127%	4,50	№ 27444				USUARIO					En caso se trate de pensionista con negocio	ĺ
		Inspección Ocular (Obligatorio). Copia certificada por fedatario del SATCH de la	0,986%	35,00											
		Resolución de Cese , Supervivencia o Viudez Copia certificada por fedatario del SATCH de la Partida	,											En caso se trate de pensionista con negocio	
1	- Sin	de Matrimonio en caso de sociedad conyugal.												Se requiere carta poder	
1		Copia certificada por fedatario del SATCH de las dos Ultimas boletas de pago Copia certificada por fedatario del SATCH del Titulo de												simple en caso que la gestión no sea realizada por el titular, y copia de su	
		propiedad o Testimonio de Compra Venta.												Documento de Identidad. Si se trata de una persona jurídica debe de ser realizado	
	College Colleg	Declaración Jurada de Único Predio. Búsqueda de propiedad a nombre del pensionista y cónyuge otorgada por la SUNARP.												por los representantes legales quienes deben ser los mismos que Figuran	
	商丁	Declaración Jurada de Único Ingreso Copia certificada por fedatario del SATCH del Acta de Defunción en caso de fallecimiento.													
		Copia certificada por fedatario del SATCH del Documento Nacional de Identidad (DNI) del Propietario del Predio.													
	意義	Copia certificada por fedatario del SATCH de la Licencia de Funcionamiento													
	- CASC AND	Copia certificada por fedatario SATCH de la Declaratoria de Herederos, o acta de sucesión intestada notarial. (En el caso de la Declaración Jurada, deberá adjuntar los medios probatorios respecto de la existencia de los herederos, como DNI, partidas de	····												
12	Solicitud de	nacimiento, etc) Formato 4402		-	Tuo de la Ley de	×			DPTO. DE	01 DIA HABIL	DPTO. DE	DPTO, DE			
	Rectificación de Determinación de Arbitrios a través de Inspección de	Copia fedateada del documento de propiedad (minuta o contrato de compra venta, escritura pública, ficha registral, etc.)			Tributación Municipal Decreto Suoremo Nº				REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO		FISCALIZACION	FISCALIZACION			
	Inmuebles	Copia del DNI del propietario o Representante Derecho de Trámite												,	
			0,127%	4,50			4							<u> </u>	
14	Solicitud de Rectificación de	Formato 4402 Solicitud con formulario 4402 y/o solicitud simple,			Tuo de la Ley de Tributación	X			DPTO, DE REGISTRO Y SERVICIOS AL	01 DIA HABIL	DPTO, DE FISCALIZACION	DPTO. DE FISCALIZACION			Emisión Mecanizada de Declaración
	Declaración Jurada de Autovaluo a trave de Inspección del Inmueble	señalando el motivo (por ampliación de área construida, sé demolición de área construida, exceso en la determinación del impuesto o valorización del inmueble, no estar de acuerdo con la iscalización realizada o la información catastral, independización de inmueble, etc.)			Municipal Decreto Supremo Nº 156-2004-EF. TUO del Código Tributario. Decreto Supremo Nº				USUARIO						Jurada Rectificatoria
	1	Derecho de Trámite	0,127%	4,50	3										}
		Inspección Ocular (Obligatorio). Copia fedateada del documento de propiedad (minuta o contrato de compra venta, escritura pública, ficha registral, etc.) o de documentación que acredite su solicitud	0,986%	35,00											

BOND COME

TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE	BASE LEGAL	APROBACION AUTOMATICA	CALIFICACION EVALUACION SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO	N PREVIA SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIV O NEGATIVO	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	TIEMPO PROMEDIO ESTIMADO DE ATENCION	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATORIO	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE SÀTCH
	representante Derecho de emisión mecanizada de dewclaración jurada (excepto el reclamo de fiscalización realizada anteriormente o de la información catastral)	0,389%	13,80											
Declaración Jurada de Notarios de Transferencias de Predios.	Formulario 4204 Anexo: Relación de Transferencias de Predios	Gra	atuito	TUO de la Ley de Tributación Municipal Decreto Supremo Nº 156-2004-EF; TUO del Código Tributario Decreto Supremo Nº 135-99-EF	Inmediata	×		PPTO, DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	INMEDIATO	DPTO. DE FISCALIZACION	DPTO. DE FISCALIZACION	JEFATURA SATCH		Cargo de Recepción
1 i Es	Formulario 4205 Anexo: Relación de Transferencias de Vehículos.			TUO de la Ley de Tributación Municipal Decreto Supremo Nº 156-2004-EF; TUO del Codigo Tributario Decreto Supremo Nº 135-99-EF	Inmediata	x		DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	INMEDIATO	DPTO. DE FISCALIZACION	DPTO. DE FISCALIZACION	JEFATURA SATCH		Cargo de Recepción
P	Anexo: Relación de Transferencias de Vehículos.	Gra	ntuito	TUO de la Ley de Tributación Municipal Decreto Supremo Nº 156-2004-EF; TUO del Código Tributario Decreto Supremo Nº 135-99-EF	Inmediata	x		DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	INMEDIATO	DPTO. DE FISCALIZACION	DPTO DE FISCALIZACION	JEFATURA SATCH		Cargo de Recepción
Exoneración de Impuesto Predial para establecimientos de Hospedaje D.L. Nº 820	Formulario 4201 Derecho de Trámite Inspección Ocular (Obligatorio). Copia del DNI del propietario (conductor). Sies persona	Gra 0,127% 0,986%	4,50 35,00	Ley de Procedimiento Administrativo № 27444			х	DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	45 DIAS HABILES	DPTO. DE FISCALIZACION	DPTO. DE FISCALIZACION	JEFATURA SATCH		Cargo de Recepción
	Licencia de Funcionamiento Municipal Constancia emitida por el Mincetur. Documento que acredite la propiedad del predio. Documento idóneo q acredite el inicio o ampliación de actividades antes del 31 DIC2003.													
DEPARTAMENTO DE	COBRANZAS		-	·	L						1	L	<u> </u>	L
		0,127%	4,50	TUO de la Ley de Tributación Municipal Decreto Supremo Nº 156-2004-EF; TUO del Código Tributario Decreto Supremo Nº 135-99-EF			X	DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	07 días habiles	DPTO. DE COBRANZAS	DPTO. DE COBRANZAS	JEFATURA SATCH	Se requiere carta poder simple con firma legalizada o certificada por fedatario del SATCH en caso que la gestión no sea realizada por el titular, y copia de su Documento de Identidad. En caso de persona jurídica, los representantes legales deben constar en Escritura Pública, debidamente inscrito en SUNARP.	Resolución de Jefatura
	Declaración Jurada de Notarios de Transferencias de Predios. Predios. Declaración Jurada de Locales de Local	Copia dedateada del DNI del propietario o del representante Derecho de emisión mecanizada de dewclaración jurada (excepte o le reclamo de fiscalización realizada anteriormente o de la información catastral) Declaración Jurada de Notarios de Transferencias de Predios Predios. Portulario 4204 Anexo: Relación de Transferencias de Predios Peración Jurada de Notarios de Predios Predios. Portulario 4205 Anexo: Relación de Transferencias de Vehículos. Portulario 4206 Anexo: Relación de Transferencias de Vehículos. Derecho de Trámite Inspección Ocular (Obligatorio). Copia del DNI del propietario (conductor). Sies persons jurídica copia del DNI del propietario (conductor). Decumento que acredite la propiedad del predio. Documento que acredite la propiedad del predio. Documento del como que acredite la propiedad del predio. Documento del como que acredite la propiedad del predio. Documento del como que acredite la propiedad del predio. Documento del como que acredite la propiedad del predio. Documento del del del predio del predio. Documento del del del predio del del predio. Pago de cuota inicial (pago de cuota precorvenio) Copia certificada por fedatario del SATCH de de deciman del predio del predi	Copia dedateada del DNI del propietario o del representante Derecho de emisión mecanizada de dewclaración jurada (excepto el reclamo de fiscalización realizada anteriormente o de la información catastral) Declaración Jurada de Notarios de Transferencias de Predios Predios. Declaración Jurada Anexo: Relación de Transferencias de Predios Formulario 4205 Anexo: Relación de Transferencias de Vehículos. Formulario 4205 Anexo: Relación de Transferencias de Vehículos. Exoneración de Impuesto Predial para establecimientos de Hospedaje D.L. N° 820 Exoneración de Impuesto Predial para establecimientos de Hospedaje D.L. N° 820 Exoneración de Impuesto Predial para establecimientos de Hospedaje D.L. N° 820 Exoneración de Impuesto Predial para establecimientos de Hospedaje D.L. N° 820 Exoneración de Impuesto Predial para establecimientos de Hospedaje D.L. N° 820 Exoneración de Impuesto Predial para establecimientos de Hospedaje D.L. N° Copia del DNI del propietario (conductor). Sies persona auridica copia del DNI de propietario (conductor). Sies persona funcia de predio. Documento que acredite la propiedad del predio. Documento defone q acredite el lnicio o ampliación de actividades antes del 31 DIC2003. DEPARTAMENTO DE COBRANZAS Fraccionarmiento de COBRANZAS Praccionarmiento de COBRANZAS Derecho de Trámite. Pago de cuota inicial (pago de cuota preconvenio) Copia certificada por fedatario del SATCH del documento de idendiad del titular, del representante legal (persona juridica) o representante de la sociedad convujad o sucesión intestada. En el caso garantías	Copia dedateada del DNI del propietario o del representante Derecho de emisión mecanizada de devacian realizada anteriormente o de la información catastral) Declaración Jurada del Notarios de Transferencias de Predios Predios. Declaración Jurada Anexo: Relación de Transferencias de Predios Anexo: Relación de Transferencias de Predios Predios. Exoneración Jurgala de Locales Campericiales de Capacidado de Transferencias de Vehículos. Exoneración de Impuesto Predial para a establecimientos de Hospedaje D.L. No Sago de Locales Capacidado de Transferencias de Vehículos. Exoneración Jurgala establecimientos de Hospedaje D.L. No Capia del DNI del propietario (conductor). Sies persona suridos ocupación de Universidado por el Minoetur. Derecho de Trámite Licencia de Funcionamiento Municipal Constancia emitida por el Minoetur. Documento que acredito la propiedad del predio. Documento que acredito la propiedad del predio. Documento gue acredito del el SATCH del decumento del identidad del el tilluar, del espresentante de que gue que la gue se la propieda del espresentante de la sociedad decumento del identidad del tilluar, del caso garantías de conygual os ocuesión intestado. En el caso gar	Copie decistedad del DNI del propietario o del control	Copia dedateada del DN del propietario o del representante Derecho de amision mecanizada de devocinación jurada (excepto de reciamo de fiscalización realizada anteriormente o de la información catastral) Declaración Jurada de Notarios de Transferencias de Predios Transferencias de Predios. Pormulario 4204 Anexo: Relación de Transferencias de Predios Transferencias de Predios. Pormulario 4205 Anexo: Relación de Transferencias de Vehículos. Pormulario 4205 Exoneración de Impuesto Predial central de Cedigo Transferencias de Vehículos. Exoneración de Impuesto Predial central de Cedigo Transferencias de Vehículos. Pormulario 4201 Exoneración de Impuesto Predial central de Cedigo Transferencias de Vehículos. Pormulario 4201 Exoneración de Impuesto Predial central de Cedigo Transferencias de Vehículos de Funcionamente Municipal Decento Narios Anoxidos de Funcionamente Municipal Companies de Anoxidos copia del DN de su representante legal. Licencia de Funcionamente Municipal Decento Documento de Cedigo Transferencias de Predio Documento de Cedigo Anoxidos de Predio Documento de Cedigo Transferencias de Predio Commento de Cedigo Transferencias de Predio Documento de Cedigo Anoxidos de Predio D	TRANSTE REQUESTOS TABLE DE LEGAL SPROBACION SULETO A SILESCIO SULETO A SILESCIO SULETO A SILESCIO SULETO A SILESCIO Conis declaredad del DIN del propietario o del perecho de emisión mecanizada de devociranción perecho de misión de m	TIDAMITE RECUSITOS R	TRAMTE RICUSTOS Capis dedicated and DN et prophetino o de representante presentante pres	TRAMPE PECALISTON DE LA UT) DE LA ATIONATICA ATIONATICA ATIONATICA ATIONATICA DE LA ATIONATICA ATIONATICA DE LA AT	PARTE RECORDED PARTE SELECTION OF THE PROPERTY	TRANT PROJECTO PROJECT RESELECT. APPROACHOE SURTO A AUTOCATOR SURTO A SURTO A SURTO A AUTOCATOR SURTO A AUTOCATOR SURTO A SURT	TOWNS	TRANTE SECRETIFIED Cold Married Secretified Secr

	3!		REGUISTOS	TASA (% DE LA	IMPORTE	BASE LEGAL	APROBACION	CALIFICACION EVALUACION SUJETO À	SUJETO A	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA	TIEMPO PROMEDIO ESTIMADO DE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO	OBSERVACIONES R	ESPUESTA DEL SATCH
,	•	TRAMITE	REGUIIUG	an)			AUTOMATICA	SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO	SILENCIO ADMINISTRATIV O NEGATIVO	EL TRAMITE	ATENCION			IMPUGNATORIO		
(sing			Copia certificada por fedatario del SATCH del último recibo de servicios (luz. agua, telefonía fija o cable) En el caso de pensionistas: exhibir el original y entregar copia de la boleta de pago del mes anterior. Presentar copia del cargo de la solicitud de desistimiento de la impugnación de ser el caso.				20 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0									
			Hasta 01 UIT lo realiza el Departamento de Registro, montos mayores lo hace el Departamento de Coibranzas (Con la restricción del Historial de Pago del Contribuyente)													
			Exhibir original y presentar copia de Vigencia de Poderes expedido por Registros Públicos. Tratándose de personas jurídicas, sucesiones indivisas, patrimonios autónomos o sociedades irregulares, el poder deberá ser tegalizado por Notario Público o certificado por funcionario del SAT.													
\downarrow	20 6	Reestruction de	Formulario 4402	Gra	tuito	Reglamento de		ļ	×	DPTO.DE	45 DIAS HABILES	DPTO. DE RECLAMOS	JEFATURA SATCH	JEFATURA SATCH	El derecho se paga por cada Convenio.	Resolución de Jefatura
		novocuos de deuda	Derecho de Trámite de la anulación y reestructuración de convenios de deuda tributaria y no tributaria	0,1268%	4,50	Fraccionamiento y aplazamiento de pagos del Servicio de				REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO					Se requiere carta poder	
	U		Copia certificada por fedatario del SATCH del convenio efectuado por el contribuyente.			Adminstración Tributaria de					ļ				simple en caso que la gestión no sea realizada por	
;	2	The state of the s	Copia certificada por fedatario del SATCH del	d .		Chiclayo y TUO del Código Tributario									el titular, y copia de su Documento de Identidad. Si se trata de una persona	
	ROBERTO		egal o del Cónyuge que representa a la Sociedad Conyugal, según corresponda. En el caso de no haber			Aprobado por Decreto									jurídica debe de ser realizado por los representantes	
	긔	D. F.	existido presentación de garantías, hasta antes de la reestructuración de la deuda, serán requeridas de conformidad con el Reglamento de Fraccionamiento.	i :		Supremo Nº 135-99-EF y								-	legales quienes deben ser los mismos que Figuran en la Escritura Pública,	1
7	る語	Spia Automicada de		rl		Modificatorias									debidamente inscrito, en los Registros Públicos, el poder que acredite su representación.	Copia certificada
-	릚	Oppia Autenticada de	Formulario 4402	Gra	atuito	Ley de	×			DPTO. DE REGISTRO Y	3 DIAS	DPTO. DE COBRANZAS	DPTO, DE COBRANZAS	JEFATURA SATCH	El derecho se paga por cada	
	~~	Cenvenios de C Fraccionamiento.	Derecho de Tramitación de copia autenticada de Convenio de Fraccionamiento(*)	0,096%	3,40	Prodcedimiento Administrativo General Nº				SERVICIOS AL USUARIO		1			Convenio solicitado.	1
			(*) Costo de Reproduccion	0,003%	0,10	27444		1							Sólo en caso de que l] a
			Copia Simple (b/n) por Hoja por cara Copia certificada por fedatario del SATCH de documento de identidad del titular, del representante legal (persona juridica) o representante de la sociedat conyugal o sucesión intestada. Exhibir el original presentar copia certificada por fedatario del SATCH de poder de representación.	el di v	0,10										solicitud haya sido po persona distinta de contribuyente titular de Convenio.	el el
				Gr	atuito	Ley de	×	 	<u> </u>	DPTO. DE	01 DIA HABIL	DPTO. DE COBRANZA	DPTO. DE COBRANZA	JEFATURA SATCH	La aprobación implica noseer deuda determinad	a Adeudo
	- 1	Constancia de no adeudos de Impuesto Predial, Arbitrios		0,403%		Prodcedimiento Administrativo				REGISTRO Y SERVICIOS AL					en función a la bas imponible excluyentemen	se
		Municipales	Registro del predio a nombre del contribuyento transferente y registro de la tranferencia si fuera e caso.			General № 27444				USUARIO					que se solicite por predio.	_]
			caso. Copia certificada por fedatario del SATCH de documento de identidad del titular, del representanti legal (persona jurídica) o representante de la socieda conyugal, patrimonio autónomo o sucesión intestada.	el											Se requiere carta pod simple con firma legalizar o fedateada por funcional de la Administracificación e la caso que gestión no sea realizada pel titular, y copia de Documento de Identidad. Laso de persona juridica, le representantes legal deben constar en Escrit. Pública, debidamente inscren SUNARP.	da inio ón la la su En os les ura

				7. Carlo					-						*
N°	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (%, DE LA UIT)	IMPORTE	BASE LEGAL	APROBACION AUTOMATICA	CALIFICACION EVALUACIO SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIVO	SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIV	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	TIEMPO PROMEDIO ESTIMADO DE ATENCION	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO	OBSERVACIONES	RESPUES
	Constancia no adeudos por	Formulario 4302	Gra	tuito	Ley de	X	POSITIVO	O NEGATIVO		ATENCION			IMPUGNATORIO		SAT
	Impuesto de Alcaba	Derecho de Trámite la Registro del predio a nombre del contribuyente transferente y registro de la transferencia si fuera e caso. Copia certificada por fedatario del SATCH de		14,30	Prodcedimiento Administrativo General Nº 27444	^			DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	01 DIA HABIL	DPTO. DE COBRANZAS	DPTO. DE COBRANZAS	JEFATURA SATCH	El derecho se paga por cada predio y cada copropietario	Constanc Adei
		documento de la pin ledatario del SATCH de documento de identidad del titular, del representante legal (persona jurídica) o representante de la sociedad conyugal o sucesión intestada.												Se requiere carta poder simple con firma legalizada o fedateada por funcionario de la Administración l'Iributaria en caso que la gestión no sea realizada por el titular, y copia de su Documento de Identidad. En caso de persona juridica, los representantes legales deben constar en Escritura Pública, debidamente inscrito.	ĺ
; c	Constancia de no	Formulario 4303 Derecho de Trámite	Gratu 0,403%	ito 14,30 F	Ley de Prodcedimiento	- x			DPTO. DE	01 DIA HABIL				en SUNARP.	
8		Registro del vehículo a nombre del contribuyente transferente y registro de la transferencia si fuera el caso. Copia certificada por fedatario SATCH de la Tarjeta de Propiedad del Vehículo Sopia certificada por fedatario del SATCH del documento de identidad del titular, del representante casal fonesa.			Administrativo General Nº 27444				REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	OT DIA FIABIL	DPTO. DE COBRANZAS [OPTO. DE COBRANZAS	JEFATURA SATCH	El derecho se paga por C unidad vehicular y cada copropietario	Constancia Adeuc
	"LYPTON" NON-WON DE CHE	conyugal o sucesión intestada.												Se requiere carta poder simple con firma legalizada o fedateada por funcionario de la Administración ributaria en caso que la gestión no sea realizada por el titular, y copia de su Documento de Identidad. En saso de persona jurídica, los epresentantes legales beben constar en Scritura Pública, debidamente inscrito n SUNARP.	
Tri	eudos de ultas ibutarias Quitas Iministrativas	Formulario 4303 Derecho de Trámite Copia certificada por fedatario del SATCH del documento de identidad del infractor tributario, del epresentante legal (persona jurídica) o representante le la sociedad conyugal o sucesión intestada.	Gratuite 0,403%	14,30 Pri	Ley de odcedimiento dministrativo General N° 27444	x			DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	01 DIA HABIL C	OPTO, DE COBRANZAS DE	TO. DE COBRANZAS J	d d	a aprobación implica no Coi oseer deuda por multas bibutarias por infracciones e diversa naturaleza y en alquier año fiscal.	nstancia d Adeudo
													isii o de Tr ge el Do ca rej de Pú	e requiere carta poder mple con firma legalizada fedateada por funcionario la Administración ibutaria en caso que la stión no sea realizada por titular, y copia de su cumento de Identidad. En so de persona jurídica, los oresentantes legales ben constar en Escritura blica, debidamente inscrito SUNARP.	
adeu Infra Trán	udo de De Re	ormulario 4304 recho de Trámite gistro del vehículo a nombre del propietario si fuera caso. pia certificada por fedatario SATCH de la Tarjeta de opiedad del Vehículo	Gratuito 403% 14	1,30 Prod Adri G	Ley de Icedimiento ninistrativo eneral N° 27444	х		l s	DPTO. DE REGISTRO Y ERVICIOS AL USUARIO	DIA HABIL DP	TO. DE COBRANZAS DPT	O. DE COBRANZAS JEI	Pink		itancia de l Adeudo

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SATCH <u>TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA</u> <u>EJERCICIO 2009</u>

3550	50	The second secon	T	T	L		CALIFICACION EVALUACION	I PREVIA	DEDENDERION	TIEMPO	BHEODIDAD OUT	AUTORIDAD QUE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL	OBSERVACIONES RES	SPUESTA DE SATCH
	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE	BASE LEGAL	APROBACION AUTOMATICA	SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	PROMEDIO ESTIMADO DE ATENCION	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE. RESUELVE EL TRAMITE	RECURSO IMPUGNATORIO	Se requiere carta poder	
	Įt.	Copia certificada por fedatario SATCH del Documento Nacional de identidad del propietario del vehículo, del representante legal (persona jurídica) o representante de la sociedad conyugal o sucesión intestada.											o d T g e C	simple con limit application of fedateada por funcionario de la Administración Tributaria en caso que la gestión no sea realizada por del titular, y copia de su Documento de Identidad. En caso de persona jurídica, los representantes legales deben constar en Escritura Pública, debidamente inscrito en SUNARP.	
Ré	Conductor	Formulario 4305 Derecho de Trámite Copia certificada por fedatario SATCH del Documento Nacional de Identidad del conductor Copia certificada por fedatario SATCH de la Licencia de	0,403%	ratuito 14,30	Ley de Prodoedimiento Administrativo General N° 27444	x			DPTO DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	01 DIA HABIL	DPTO. DE COBRANZAS	DPTO, DE COBRANZAS		Se requiere carta poder simple con firma legalizada in cedateada por funcionario de la Administración limitaria en caso que la gestión no sea realizada por el titular, y copia de su Documento de Identidad.	Record de Infracciones Conductor
ROBERTO TORRE	nde de trada de	Conducir del conductor le Derecho de Trámite Copia cerificada por fedatario SATCH del Documento Nacional de Identidad del propietario, Representante Legal, o Infractor. cada hoja	0,0563% to	6 2,000	D Ley de Prodeedimiento Administrativo General N° 27444	×			DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	01 DIÁ HABIL	DPTO, DE COBRANZA	S DPTO. DE COBRANZAS	S GERENCIA DE OPERACIONES	El derecho se paga por cada papeleta y copia solicitada. Se requiere carta poder simple con firma legalizada o fedateada por funcionario de la Administración Tributaria en caso que la gestión no sea realizada por el titular, y copia de su Documento de Idendidad. En caso de persona jurídica, los representantes legales deben constar en Escritura Pública, debidamente inscrito en SUNARP.	i c
TO CONTACTO	DEPARTAMENTO DI Reclamación de valores tributaros.	Formulario 4401	ión de de ada	Gratuito	TUO del Códig Tributario Aprobado po Decreto Supreno 135-99-EF y Modificatoria	ог • У		x	DPTO DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO		SES DPTO. DE RECLAMOS	DS JEFATURA SATCH	JEFATURA SATCH	H Se requiere carta poder simple en caso que la gestión no sea realizada por el titular, y copia de su Documento de Identidad. Se trata de una persona juridica debe de ser realizado por los representantes legales quienes deben ser los mismos que Figuran en la Escritura Pública, debidamente inscrito, en los Registros Públicos, el poder que acredite su representación.	do r n
30	Recurso de Reconsideración contra Resolución	totalidad de la deuca tributana acusanzassa haciata fecha en que realice el pago. Formulario 4403 Copia certificada por fedatario del SATCH de	los	Gratuito	Ley del Procedimie Administrat General Li	ento tivo	-	×	DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS A USUARIO	AL HABILES	DIAS DPTO. DE RECLAM S	MOS JEFATURA SATCI	CH JEFATURA SATO	En caso se trate de Persol Jurídica. CH Se requiere carta poder simple en caso que la gestión no sea realizada p et titular, y copia de su Documento de Identidad.	Resolu a Geren por Opera

UIT	3550							EJERCICIO 2009							•
N°	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORT	BASE LEGAL	APROBACION AUTOMATICA	CALIFICACION EVALUACIO SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO	N PREVIA SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIV O NEGATIVO	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	TIEMPO PROMEDIO ESTIMADO DE ATENCION	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATORIO	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE SATCH
		Copia Autenticada del documento de identidad del administrado, del Representante Legal o del Conyuge que representa a la Sociedad Conyugal, sucesión indivisa u otro patrimonio autónomo según corresponda.									Avechance and state			jurdica debe de ser realizado por los representantes legales quienes deben ser los mismos que Figuran en la Escritura Pública, debidamente inscrito, en los Registros Públicos, el poder que acredite su representación.	
31	Reclamo de Improcedencia de Papeleta por Infracción al Tránsito	Formulario 4403 Escrito fundamentando el reclamo Copia certificada por fedatario del SATCH de los documentos que sustenten el reclamo. Deberá ser presentado en el plazo de 7 días hábiles contados a partir del día siguiente de impuesta la infracción.	Gri	atuito	Reglamento Nacional de Tránsito aprobado por Decreto Supremo Nº 033-2001-MTC			x	DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	Hasta 30 DÍAS HÁBILES	DPTO DE RECLAMOS	GERENCIA DE OPERACIONES	GERENCIA DE OPERACIONES	Con firma de Abogado	Resolución de Gerencia de Operaciones.
32	Apelación de Resoluciones de Gerencia de Operaciones en Materia de Tránsito.	Formulario 4403 Escrito fundamentando la Apelación con firma de abogado Copia certificada por fedatario del SATCH de los documentos que sustenten la Apelación.	Gra	atuito	Reglamento Nacional de Tránsito aprobado por Decreto Supremo Nº 033-2001-MTC			x	DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	10 DÍAS HÁBILES	DPTO. DE RECLAMOS	GERENCIA DE OPERACIONES	JEFATURA SATCH	Con firma de Abogado	Resolución de Jefatura
33	Apelación de Resoluciones de Gerencia de Operaciones.	Formulario 4402 Escrito fundamentando la Apelación Copia certificada por fedatario del SATCH de los documentos que sustenten la Apelación.	Gra	atuito	Ley del Procedimiento Administrativo General Ley 27444	- 17-1	·	x	DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	30 DÍAS HÁBILES	DPTO. DE RECLAMOS	GERENCIA DE OPERACIONES	JEFATURA SATCH	Con firma de Abogado	Resolución de Jefatura
34	Recurso de Apelación contra Resolución Jefatural en materia Tributaria.	Escrito fundamentando la Apelación con firma de abogado Copia certificada por fedatario del SATCH de los documentos que sustenten la Apelación.	Gra	atuito	TUO del Código Tributario Aprobado por Decreto Supremo Nº 135-99-EF y Modificatorias			×	DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	30 DIAS HABILES	DPTO. DE RECLAMOS	JEFATURA SATCH	TRIBUNAL FISCAL	Con firma de Abogado	Resolución de Jefatura
NORWAY TURKS OF	Resoluciones, references (sections)	Derecho de Trámite del procedimiento por la copia autenticada Copia certificada por fedatario del SATCH del documento de identidad del contribuyente, del Representante Legal del Cónyuge que representa a la Sociedad Conyugal, según corresponda.			Procedimiento Administrativo General Ley 27444	X			DPTO DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO		DPTO. DE RECLAMOS			El derecho se paga por cada hoja que contenga el expediente. Se requiere carta poder simple en caso que ta gestión no sea realizada por el titular, y copia de su Documento de Identidad. Si se trata de una persona jurídica debe de ser realizado por los representantes legales quienes deben ser la Escritura Pública, debidamente inscrito, en los Registros Públicos, el poder que acredite su representación.	CERTIFICADA
M. Auto		Formulario 4402 Derecho de Trámite de la Solicitud No contenciosa por la determinación de arbitrios municipales Copia certificada por fedatario del SATCH de los documentos que sustenten la solicitud.	Grz 0,1831%	tuito 6,50	TUO del Código Tributario Aprobado por Decreto Supremo Nº 135-99-EF y			×	DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	45 DIAS HABILES	DPTO. DE RECLAMOS	JEFATURA SATCH	JEFATURA SATCH	El derecho se paga por Unidad Catastral. Se requiere carta poder simple en caso que la	Resolución de Jefatura

IT 35	TRAMITE	REQUISITOS.	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE	BASE LEGAL	APROBACION AUTOMATICA	CALIFICACION EVALUACION SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIVO	SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIV	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	TIEMPO PROMEDIO ESTIMADO DE ATENCION	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATORIO	OBSERVACIONES POR SEASON OF THE SEASON OF TH	ESPUESTA DEL SATCH
		Copia certificada por fedatario del SATCH del documento de identidad del titular, del Representante Legal o del Cónyuge que representa a la Sociedad Conyugal, según corresponda. Copia del Testimonio de escritura pública del immueble sobre el cual pide la devolución, compensacion o reimputación. Nota: los expedientes que fueron procedentes son resuetos mediante informe por la Yarea de Control de Deuda del Dpto. de Cobranzas, quines realizarán la descarga.			Modificatorias. TUO de la Ley de Tributación Municipal Decreto Supremo N° 156-2004-EF		POSITIVO	O NEGATIVO						el titular, y copia de su Documento de Identidad. Si se trata de una persona jurídica debe de ser realizado por los representantes legales quienes deben ser los mismos que Figuran en la Escritura Pública, debidamente inscrito, en los Registros Públicos, el poder que acredite su representación.	
	Desarchivo de expedientes	Derecho de Trámite en el desarchivamiento de expedientes declarados en abandono Copia certificada por fedatario del SATCh de los documentos que sustenten la solicitud. Copia Autenticada del documento de identidad de contribuyente, del Representante Legal o del Cónyug que representa a la Sociedad Conyugal, según corresponda.	Por expediente	6 20,00 e	TUO del Códige Tributario Aprobado por Decreto Supremo Nº 135-99-EF y Modificatorias			X	DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	45 DIAS HABILES	DPTO. DE RECLAMOS	JEFATURA SATCH	JEFATURA SATCH	El derecho se paga por Expediente. Se requiere carta poder simple en caso que la gestón no sea realizada poel titular, y copia de su Documento de Identidad. Se trata de una person intridica debe de ser realizado por los representante legales quienes deben se los mismos que Figuran e la Escritura Pública debidamente inscrito, en lo Registros Públicos, el pode que acredite sepresentación.	
ROBERTO TURRE	Devolución, Reimputación y Compensación de pagos tributarios indebidos A A A A A A A A A A A A A	Formulario 4402 Derecho de Trámite Originales (en el caso de devolución y reimputació Copia certificada por fedatario SATCH de los recibi- por los que se solicita devolución o compensación. Es su defecto Declaración Jurdad de haber realizado lo pagos en caso se hayan extraviado los recibos Indicar los ejercicios fiscales por los cuales se es solicitando la devolución o compensación. Copia certificada por fedatario del SATCH documento de identidad del titular, del Representa Légal o del Cónyuse que representa a la Societa Légal o del Cónyuse que representa a la Societa Légal o del Cónyuse que representa a la Societa Légal o del Cónyuse que representa e la Societa Légal o del Cónyuse que representa con lo sescritura pública del inmueble sobre el cual pide devolución, compensación o reimputación. Nota: los expedientes c flueron procedentes son resueltos mediante informe el Area de Control de Deuda del Dpto. de Cobrara; quines realizarán la descarga. Aquel contribuyentes que cancelaron importes indebidama o en exceso por error cometido por parte de	0,1408 n) oc. oc. oc. oc. oc. oc. oc. oc. oc. oc.	iratuito 3% 5,0	TUO del Códig Tributario Aprobado pol Decreto Supremo Nº 135-99-EF y Modificatorias Directiva N° 0 006-00000000 Procedimiente de Compensacio s, Devolucion y Reimputacion del Servicio administraci Tributaria d Chiclayo	Y 1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-		x	OPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	45 DIAS HABILE	ES DPTO. DE RECLAMO	S JEFATURA SATCH	JEFATURA SATCH	El derecho se paga por cad Unidad Catastral Se requiere carta poder simple en caso que la gestión no sea realizada pe el titular, y copia de su Documento de Identidad. se trata de una persona jurídica debe de ser realiza por los representantes legales quienes deben se los mismos que Figuran e la Escritura Pública, debidamente inscrito, en I Registros Públicos, el pod que acredite su representación.	or Si do r n
GONZALES "	BARTEM	administración, podrán presentar su solicitudes pago de la tasa por el presente procedimiento. Formulario 4402 Derecho de Trámite por la devolución y reimputació:	n de 0,08	Gratuito 45% 3	Directiva N° ,000 Procedimier de Compensac s, Devolucic Y Reimputaci del Servicic Administra	ione iones ones		х	DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS A USUARIO	′	ILES DPTO. DE RECLAM	OS JEFATURA SATO	CH JEFATURA SAT	Se requiere carta pod simple en caso que le gestión no sea realizade el titular y copia de se Documento de Identidas se trata de una perso juridica debe de ser real por los representante legales quienes deben los mismos que Figura	a Jeratura por u u d. Si na zado es ser

							CALIFICACION					AUTORIDAD QUE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL	OBSERVACIONES	RESPUESTA DEL SATCH
T 35	3850 TRAMITE	projectos (TASA (% DE LA UIT)			APROBACION AUTOMATICA	CALIFICACION EVALUACION SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO	SUJETO A SILENCIO	ELTRAMITE	TIEMPO PROMEDIO ESTIMADO DE ATENCIÓN	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	RESUELVE EL TRAMITE	E RECURSO IMPUGNATORIO	la Escritura Pública, debidamente inscrito, en los Registros Públicos, el poder que acredite su representación.	; r
	de Le cc	Copia certificada por fedatario del SATCH del documento de identidad del titular, del Representante Legal o del Cónyuge que representa a la Sociedad Conyugal, según corresponda. Aquellos contribuyentes que cancelaron importes indebidamante o en exceso por error cometido por parte de la daministración, podrán presentar su solicitudes sin pago de la tasa por el presente procedimiento.			Tributaria de Chiclayo							S JEFATURA SATCH	JEFATURA SATCH	H Se requiere carta poder	
	eudas tributarias	Formulario 4402 Derecho de Trámite por la prescripcion de deudas tributarias Indicar el/los tipos de tributo por los cuales se solicita la prescripción. Indicar el/los ejercicios fiscales por los cuales se está solicitando la prescripción. Copia certificada por fedatario del SATCH del documento de identidad del titular, del Representante Legal o del Conyuge que representa a la Sociedad Conyugal, según corresponda.	0,1268% a	dunce	TUO del Código Tributario Aprobado por Decreto Supremo N 135-99-EF y Modificatorias			×	DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	45 DIAS HABILE	S DPTO, DE RECLAMOS	S JEFALURA SALVE		simple et copia de su gestión no sea realizada r el titular, y copia de su Documento de Identidad. se trata de una persona iurídica debe de ser realiz por los representantes legales quienes deben s los mismos que Figuran la Escrittura Pública, debidamente inscrito, en Registros Públicos, el pro- que acredite su representación.	u d. Si na izzado es ser n en n. en los poder
	peletas de tránsito	Formulario 4403 Derecho de Trámite por la prescripción de papeletas de tránsito.	1	Gratuito 68% 4,5i	Reglamento Nacional de Tránsito 50 perceto Supremo N' 033-2001-MT	e or N°		×	DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AI USUARIO	AL	ILES DPTO. DE RECLAM	MOS GERENCIA DE OPERACIONES	E GERENCIA DE OPERACIONE	DE El derecho se paga po papeleta prescrita. Se requiere carta po simple en caso que gestión no sea realiza el titular, y copia de Documento de identic se trata de una peri juridica debe de ser re por los representar legales quienes deb los mismos que Figu la Escritura Públi debidamente inscrito Registros Públicos, que acredite s representación	ooder ue la ada por le su lidad. Si realizado antes ben ser juran en blica, to, en los su
tion to the second	di Co	Copia certificada por fedatario del SATCH de decurmento de identidad del titular, del Representar Legal o del Conyuge que representa a la Socie Conyuga, según corresponda. Copia Certificada predatario del SATCH de la Tarjeta de Propiedad de la Copia certificada por fedatario del SATCH de la Copia del	edad por d del	Gratuito 2254%	TUO del C. Apribado Decret Supreme 135-99-E Modificati	ario do por eto no Nº -EF y		×	OPTO C REGISTRI SERVICIO USUARI	ROY OS AL	HABILES DPTO, DE RECU	CLAMOS JEFATURA SI	SATCH JEFATURA	A SATCH El derecho se l'Unidad Catastral. Se requiere cart simple en cass gestión no sea res el titular, y copi Documento de lidó se trata de una juridica debe de si por los represses legales quienes los milsons que la Escritura i debidamente ins Registros Public que acred represent	irta poder so que la salizada por pia de su dentidad. Si a persona ser realizado sentantes s deben ser e Figuran en 1 Pública, iscrito, en los icos, el poder sidte su
	PROVINCIAL DE UNITA	FOFFT ultario 4201		Gratuito	Ley	ey de sdimiento			^ REGIS	TO. DE STRO Y ICIOS AL LIABIO	AS HABILES DPTO. DE R	RECLAMOS DEPARTAL RECL	AMENTO DE JEFATU LLAMOS		CASO DEL ARBITRIOS EN A ALCABALA Y

								EJERCICIO 2009			7 7				
35	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE	BASE LEGAL	APROBACION AUTOMATICA	CALIFICACION EVALUACION SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO	SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIV O NEGATIVO	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	TIEMPO PROMEDIO ESTIMADO DE ATENCION	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATORIO	OBSERVACIONES RECLAMOS	RESPUESTA SATCH
		Inspección Ocular (Obligatorio) Persona Natural o Persona Jurídica	0,986%	35,00											
١		Requisitos generales: 1. Solicitud simple,													
		firmada por el solicitante o representante legal. 2. Exhibición y presentación de copia del documento de identidad del propietario o de su representante de ser el caso, y presentación de copia simple del mismo.										,			
		 En el caso de representación, deberá presentar poder especial en instrumento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario del SATCH. 													
		Requisitos específicos: IMPUESTO DE ALCABALA Entidades Inafectas 1. (Sobiemo Central a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por													
		Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio.								1					
Ì		 b) Copia dei documento que acredite pertenecer al gobierno central. 								:					
		2. Gobierno Regional a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH dei documento que acredite la propiedad del predio.													
١		b) Copia del documento que acredite pertenecer a gobierno regional.	1						1			:			
		Gobiernos Locales A) Copia legalizada por Notario Público o certificada po Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio.	r a												
		 b) Si es organismo descentralizado municipal adjunta copia simple de la norma de creación. 	ır												ļ
		Gobiernos Extranjeros Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH dei documento que acredite i propiedad del predio.	or a												
		b) Constancia emitida por el Ministerio de Relacione Exteriores que lo reconozca como gobierno extranjero.	s						:						
	1 7 3	5. Organismos Internacionales reconocidos por gobierno	el						1						
		a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite propiedad del predio.	la	,											
		 Constancia emitida por el Ministerio de Relaciono Exteriores que lo reconozca como organism internacional. 	es 10												
		 6. Emidades Religiosas a) Copia legalizada por Notario Público o certificada p Fedatario del SATCH del documento que acredite propiedad del predio. 	18												
•	3	b) Copia legalizada por Notario Público o certificada p Fedatario del SATCH de la certificación emitida por Arzobispado de Chiclayo (entidades católicas); o cop legalizada por Notario Público o certificada p Fedatario del SATCH de la escritura pública	oia												
		constitución (para entidades no católicas). 7. Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú													
		-> Cis legalizado por Notario Público o certificada (pon								ļ	1			
		redatario del SATCH dei documento que acredite propiedad del predio.	19				i								
		 b) Declaración jurada que señale que la totalidad predio no produce rentas y se encuentra destinado sus fines específicos. 	o a												

8. Universidades

•

						and the state of t	CALIFICACION	EJERCICIO 2009					AUTORIDAD QUE		RESPUESTA DE
39	550		TASA (%			APROBACION	EVALUACIO SUJETO A	SUJETO A	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA	TIEMPO PROMEDIO ESTIMADO DE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATORIO	OBSERVACIONES	SATCH
P	TRAMITE	REQUISITOS	DE LA UIT)	IMPORT	BASE LEGAL	AUTOMATICA	SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO	SILENCIO ADMINISTRATIV O NEGATIVO	EL TRAMITE	ATENCION					
		a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio.													
		b) Copia simple de la norma de creación; o copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la autorización provisional o definitiva expedida por CONAFU.													
		 o. Centros Educativos a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio. 	}												
	l:	D) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la autorización de funcionamiento expedida por el Ministerio de Educación DRE.													
		IMPUESTO VEHICULAR 1. Gobierno Central a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del vehículo.	r a												
	•	b) Copia simple del documento que acredite pertenece al gobierno central.	1												
		Copierno Regional Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite l propiedad del vehículo. Copia simple del documento que acredite pertenece.	1												
		al gobierno regional. 3. Gobiernos Locales a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la tarjeta de propiedad d	orl												
		vehiculo. b) Si es organismo descentralizado municipal adjunt b) Si es organismo descentralizado municipal adjunt copia simple de la norma en la que se seña pertenecer al Gobierno Local.	an												
		Gobiernos Extranjeros Copia legalizada por Notario Público o certificada pre Fedatario del SATCH de la tarjeta de propiedad de vehículo a nombre del gobierno extranjero.	oor del												
₹ %	.;	b) Documento en el que conste la acreditación en Perú emitida por el Ministerio de Relaciones Exterior	et es.												
		 Organismos Internacionales Copia legalizada por Notario Público o certificada Fedatario del SATCH de la tarjeta de propiedad vehículo a nombre del organismo internacional. 	pon del												
		b) Documento en el que conste la acreditación er Perú emitida por el Ministerio de Relaciones Exterior	n el es.							ľ					
		Entidades religiosas A Copia legalizada por Notario Público o certificada Fedatario del SATCH de la tarjeta de propiedad vehículo a nombre de la entidad religiosa.	por del												
		 b) Copia legalizada por Notario Público o certificade Fedatario del SATCH de la certificación emitida pi Arzobispado de Chiclayo (entidades católicas); o c legalizada por Notario Público o certificada Fedatario del SATCH de la escritura pública constitución (para entidades no católicas). 	opia												
		7. Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Per	1												
		 a) Copia legalizada por Notario Público o certificad Fedatario del SATCH de la tarjeta de propieda vehículo a nombre del Cuerpo General de Boml Voluntarios del Perú. 													

8 Universidades

UIT 3550

Approximation of the control of the	UIT	3550							EJEKCICIO 2008	2						
Construction for the contract of the cont	N°	TRAMITE		DE LA UIT)	IMPORTE	BASE LEGAL		SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIVO	SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIV	DONDE SE INICIA	PROMEDIO ESTIMADO DE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	RESUELVE EL RECURSO	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE SATCH
A Communication of a section of the			Fedatario del SATCH de la tarieta de propiedad de	or el												
For Continue and International Continues and Membranes and			regalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la autorización provisional													
Profession de SPCTI de la précision de SPCTI	(a		a) Copia legalizada por Notario Público o certificada po Fedatario del SATCH de la tarjeta de propiedad de	or el												
Copie legislated per Notation Publics or certificate per Fedition of ASTOP de la titude de circulation			Fedatario del SATCH de la autorización de funcionamiento expedida por el Ministerio de	6												
Copie legislated per Notation Publics or certificate per Fedition of ASTOP de la titude de circulation	OBERT	(Carlo	parte de su activo fijo. a) Declaración jurada que señale que los vehículos no	1					!			;				
Copie legislated per Notation Publics or certificate per Fedition of ASTOP de la titude de circulation	O TOR	DAND FROM	b) Copia legalizada por Notario Público o certificada po Fedatario del SATCH de la Escritura Pública de constitución de la empresa (giro comercialización de	ام											simple en caso que la	
DO Copie Inspitization for Notice Publishes or edicated approximate for Notice Publishes or edicated approximate for Notice Publishes or edicated approximate for Notice Publishes or edicated (NVI) del Proprieme LE OEPARTAMENTO DE LUCENCIAS Y AUTORIZACIONES LE DEPARTAMENTO DE LUCENCIAS Y AUTORIZACIONES LE DEPARTAMENTO DE LUCENCIAS Y AUTORIZACIONES LE Procedimiento e regist de acuerdo a lo característica de la Noticeación Securida para los características y de de Comerciales y de Comerciales y de de Comerciales y de de Comerciales y de de pagna raico de la verta de Comerciales y de Comercia	8	INCIAL DE	mayor de 3 años de propiedad de las personas jurídicas	5											el titular, y copia de su Documento de Identidad. Si se trata de una persona jurídica debe de ser realizado por los representantes	
Copie legislated per Notation Publics or certificate per Fedition of ASTOP de la titude de circulation	ZALES	CHACLAYO	a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la tarjeta de propiedad.													
Documento Nacional de Identidad (DNI) del Propietario pol Presido Visitiosis. O Visitios. O Visiti			Fedatario del SATCH de la tarieta de circulación													
Lennets de Apertura de Bertantire de Bestablecimientos es pos de Sarvicios se de Sarvicios se pos de DNI Sarvicios se pos de Sar	15		Documento Nacional de Identidad (DNI) del Propietario del Predio o Vehículo.													
Definitiva de Establecimentos e regrá de acuerdo a lo Establecimentos es Establecimentos es Establecimentos de Establecimentos estables y o de Servicios de Servi	44	Licencia de Apertura	1Formato de Tramite Interno Nº 4207 (FTI)	Gro	huito I	0 M 943 9997 I										
Servicios 3 Certificación de la Autorización Sectorial para los casos específicos, seguin ley de la materia de casos específicos, seguin ley de la materia de la Particia Registral dunde conste la inscripción, la perioda Registral dunde conste la inscripción, la minicipal por SUNARP, o. Contato de Arrendamiento con firmas posesión legitima o documento que acredite la 7 Copia del PRU 8 Recibo de paga unico 3 Copia del PRU 8 Recibo de paga unico 3 Copia del PRU 9 Contato 6 Copia del PRU 9 Copia del PRU 9 Contato 6 Copia del PRU 9 Copia del P		Definitiva de Establecimientos	2.El procedimkiento se regirá de acuerdo a lo	- 018	tuito	O.M. 013-2007		*		LICENCIAS Y	02 DIAS	DPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	DPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	JEFATURA SATCH		LICENCIA DEFINITIVA Y
5 En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral del Conste la Inscripción, la Myericia del podre de de Conste la Inscripción, la Myericia del podre del Representante Legal expedido por SUNARP o Confattera de Dominio de Propiedad expedido por SUNARP o Confattera de Dominio de Propiedad expedido por SUNARP o Confatte de Dominio de Propiedad expedido por SUNARP o Confatte de Dominio de Propiedad expedido por SUNARP o Confatte de Nacional de la Confatta de Confatta			casos específicos , según ley de la materia			LEY MARCO DE LICENCIA					3					RESOLUCION JEFATURAL
6 - Copia literal de Dominio de Propiedad expedido por SUNARP o, Contrato de Arrendamiento con firmas Legalizadas Vigentes o documento que acredite la posesión legitima 7 - Copia del RUC 8 - Recibo de pago unico 9 - Recibo de pago unico 9 - Recibo de pago unico 9 - Representante Legal 1. Formato de Tramite Interno N° 4207 (FTI) 2 - Copia del DNI 2 - Copia del DNI 9 - Representante Legal Cambio de Razón S. Recibo de pago unico 9 - Representante Legal Cambio de Razón S. Recibo de pago unico 9 - Representante Legal Cambio de Razón S. Recibo de pago unico 9 - Representante Legal Cambio de Razón S. Recibo de pago unico 9 - Representante Legal Cambio de Razón S. Recibo de pago unico 9 - Representante Legal Cambio de Razón S. Recibo de pago unico 9 - Representante Legal Cambio de Razón S. Recibo de pago unico 9 - Representante Legal Cambio de Razón S. Recibo de pago unico 9 - Representante Legal Repr			5 En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia del poder y del Representante Legal expedido	ordenanz a	F	UNCIONAMIE										
8. Recibo de pago unico 45 Cambio de Representante Legal 2. Copia del DNI 3. En caso de ser persona jurídica, escritura pública debidamnete inscrita y si es persona natural escritura pública debidamnete inscrita y autoritación si porto. De Licencias y DPTO. De			SUNARP o, Contrato de Arrendamiento con firmas Legalizadas Vigentes o documento que acredite la posesión legítima) -												
45 Cambio de Representante Legal 3 En caso de ser persona jurídica, escritura pública debidamnete inscrita y si es persona natural escritura pública debi					- 1	1	1								ļ	
Representante Legal 2. Copia del DNI 3. En caso de ser persona jurídica, escritura pública debidamnote inscrita y el se persona natural escritura pública debidamnote inscrita y el se persona natural escritura pública of oficiando de la procedimiento a seguir 4. DevolucionCertificado Original de Licencia 5. Recibio de pago unico 1. Formato de Tramite Interno N° 4207 (FTI) Social 2. Copia del DNI X DPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AUTORIZACIONES DPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR CAMBIC REPRESENTA E LEGALT RESOLUCIO JEFATURA SATCH JEFATURA SATCH LICENCIAS Y AUTORIZACIONES DPTO. DE LICENCIAS Y DPT	45	Cambio de								Ī	ĺ	l				
S En caso de ser persona jurídica, escritura pública debidamnete inscrita y si se persona natural escritura pública debidamnete inscrita y si se persona natural escritura pública o documento privado, inidcando el procedimiento a seguir el LEGAL Procedimiento a seguir el LEGAL PRESOLUCIO A DevolucionCertificado Original de Licencia 5 Recibo de pago unico 0,958% 34,00 46 Cambio de Razón IFormato de Tramite Interno N° 4207 (FTI) Gratulto 0.M. 013-2007 X DPTO. DE LICENCIAS Y DPTO. DE LICENCIAS Y DEFATURA SATCH LICENCIAS Y D	"	Representante Legal	2 Copia del DNI	Grat	uito	D.M. 013-2007		Х		LICENCIAS Y	02 DIAS	DPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	OPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	JEFATURA SATCH		LICENCIA ACTUALIZADA
5- Recibo de pago unico 0,958% 34,00 1-Formato de Tramite Interno N° 4207 (FT) Gratulo 0.M. 013-2007 X DPTO, DE LICENCIAS Y DPTO, DP			debidamnete inscrita y si es persona natural escritura pública o documento privado,inidcando el procedimiento a seguir							AUTORIZACIONES						POR CAMBIO DE REPRESENTANT E LEGAL Y RESOLUCION JEFATURAL
46 Cambio de Razón 1Formato de Tramite Interno N* 4207 (FTI) Gratulto O.M. 013-2007 X DPTO. DE 02 DIAS DPTO. DE LICENCIAS Y DPTO. DE LICENCIAS			5 Recibo de pago unico	0,958%	34,00				}					l		, ,
LICENCIA CEL DINIO LICENCIA I DE CONTROL DE				Grat		D.M. 013-2007		x		DPTO. DE	02 DIAS	DPTO DE LICENCIAS V	OPTO DE LICENCIAS Y	JEEATURA DATO:		
	Г	· 	2 Supia dei UNI	J	I	1	1	ļ	- 1.	LICENCIAS Y		AUTORIZACIONES	AUTORIZACIONES	JEPATUKA SATCH		ACTUALIZADA

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SATCH <u>TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA</u> <u>EJERCICIO 2009</u>

g.	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE	BASE LEGAL	APROBACION AUTOMATICA	CALIFICACION EVALUACION SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	TIEMPO PROMEDIO ESTIMADO DE ATENCION	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL REGURSO IMPUGNATORIO	OBSERVACIONES	RESPUESTA SATCH
		3 En caso de ser persona jurídica, escritura pública debidamnete inscrita y si es persona natural escritura pública o documento privado,inidcando el procedimiento a seguir					Positivo	UNEGATIVO	AUTURIZACIONES						RAZON SOC RESOLUC JEFATUF
		4DevolucionCertificado Original de Licencia													
\perp		5 Recibo de pago unico	0,958% Gra	34,00 tuito	O.M. 013-2007		×		DPTO. DE	02 DIAS	DPTO, DE LICENCIAS Y	DPTO. DE LICENCIAS Y	JEFATURA SATCH		LICENO ACTUALIZ
1		Formato de Tramite Interno N° 4207 (FTI) DevolucionCertificado Original de Licencia, la ampliación del área solo es hasta el 20% del área otorgado en la licencia de funcionamiento	J.	uno .					LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	·	AUTORIZACIONES	AUTORIZACIONES			POR AMPLIACIO REDUCCIO AREA RESOLUO JEFATUI
		3 Recibo de pago unico	1,014%	36,00									ISSATUDA CATCH		
48	Por Ampliación o Cambio de Giro	1Formato de Tramite Interno N° 4207 (FTI) 2DevolucionCertificado Original de Licencia	Gra	tuito	O.M. 013-2007		×		DPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	02 DIAS	DPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	AUTORIZACIONES	JEFÄTURA SÄTCH		LICENO ACTUALIZ POR
		 Si es persona jurídica, presentar documento privado o escritura pública, en caso de de persona natural 													AMPLIACI CAMBIO DI Y RESOLU JEFATU
		3 Recibo de pago unico	1,014%	36,00						00 514.0	DPTO, DE LICENCIAS Y	DPTO, DE LICENCIAS Y	JEFATURA SATCH		LICEN
49	Por Duplicado de Licencia	1Formato de Tramite Interno № 4207 (FTI) 2DevolucionCertificado Original de Licencia		tuito	O.M. 013-2007		×		DPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	02 DIAS	AUTORIZACIONES	AUTORIZACIONES		ī	DUPLICA RESOLU JEFATL
		3 Recibo de pago unico	2,451%	87,00	0.41.005.0004		 x	<u> </u>	DPTO. DE	02 DIAS	DPTO, DE LICENCIAS Y	DPTO. DE LICENCIAS Y	JEFATURA SATCH		LICEN
50	Canje de Formato de Licencia	Copia fedateadas del SATCH de las tres ultimas Declaración Jurada de los tres últimos años			O.M. 035-2004		Î		LICENCIAS Y AUTORIZACIONES		AUTORIZACIONES	AUTORIZACIONES			RESOLU
		3Devolución de la licencia original 3 Derecho de Trámite por el Expediente 4 En el caso de no tener las declaraciones Juradas	0,127%	4,50											
		anteriores, pago de trámite incluida la Declaración Jurada.	0,465%	16,50					DDTO DE	02 DIAS	DPTO. DE LICENCIAS Y	DPTO. DE LICENCIAS Y	JEFATURA SATCH		RESOLU
51	Por Baja de Licencia	1Formato de Tramite Interno N° 4207 (FTI) 2DevokucionCertificado Original de Licencia 3 Recibo de pago unico		atuito atuito	O.M. 013-2007		×		DPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	UZ DIAG	AUTORIZACIONES	AUTORIZACIONES			JEFATUR BAJ
		Si es persona jurídica, presentar documento privado o escritura pública, en caso de de persona natural										DPTO. DE LICENCIAS Y	JEFATURA SATCH		CERTIFIC
52	Anuncio y Publicidad Exterios (15 Pública)	1 Plano de Ubicación 2 Fotomontaje y diseño del Anuncio 3 Fotos del Anuncio			O.M. 006-2005		×		GERENCIA DE URBANISMO	15 DIAS	GERENCIA DE URBANISMO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO - MPCH	AUTORIZACIONES	JEFATORA SATOTT		RESOLU JEFATU
		A -Pago por derecho de acuerdo al Tipo, Ubicación y Dimensión establecido según O.M.003-98 MPCH 5 Derecho de Trámite	0,127%	4,50											
	Annuir ile	6 En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO													
	WITALIAN FROM IC	7 Plano de estructuras, instalaciones eléctricas, memorías del calculo elaborado y firmado por un ingeniero colegiado en caso de paneles													
	E	Copia certificada de habilidad del profesional (ingeniero civil en caso de paneles Pago para el Otorgamiento del Certificado	1,820%	64,60											
	CANDINA	correspondiente 10Copia fedateada del DNI del representante legal		1											ŧ
	5	11Uso conforme o aprobación del área de Urbanismo de la Municipalidad	,						OSDENOV SS	45 0140	GERENCIA DE	DPTO. DE LICENCIAS	Y JEFATURA SATCH		CERTIFI
53	Anuncio y Publicidad Exterior (Locales Establecidos)				O.M. 006-200	5	X		GERENCIA DE URBANISMO	15 DIAS	GERENCIA DE URBANISMO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO - MPCH	AUTORIZACIONES			RESOL JEFA

TRAMITE	REQUISITOS (1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.	TASA (% DE LA			7 7 7	CALIFICACION EVALUACIO	U DDEVA4						1.2.3	
		ult)	IMPORTE	BASE LEGAL	APROBACION AUTOMÁTICA	SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO	SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIV O NEGATIVO	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	TIEMPO PROMEDIO ESTIMADO DE ATENCION	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATORIO	OBSERVACIONES	RESPUESTA DEL SATCH
	4Pago por derecho de acuerdo al Tipo, Ubicación y Dimensión establecido según O.M.003-98 MPCH 5 Derecho de Trámite 6 En caso de ser persona Jurídica, copia certificada	0,127%	4,50											
	de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO 7Copia fedateada del DNI del representante Legal		-											
	8Copia fedateada del la Licencia de Funcionamiento													
	S. Copia interal de Dominio de Propiedad expedido por SUNARP CHICLAYO o, Contrato de Arrendamiento con firmas Legalizadas Vigentes													
	10- Pago para el Otorgamiento del Certificado correspondiente 11Uso conforme o aprobación del área de Urbanismo	1,789%	63,50											
Anuncio y Publicidad Temporal	1 .	0,437%	15,50	O.M. 006-2005		×		GERENCIA DE URBANISMO	15 DIAS	GERENCIA DE URBANISMO DE LA	DPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	JEFATURA SATCH		RESOLUCION JEFATURAL
9	2 Plano de Ubicación 3 Fotomontaje y diseño del Anuncio 4Pago por derecho establecido según O.M.006-2005 APC									MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO - MPCH				TEMPORAL
	. Banderolas por 15 días . Banderolas por día	4,859% 0,479%	172,50 17,00											
	Notantes por Millar . Perifoneo por 15 días 5 Derecho de Trámite	4,859% 4,859% 0,127%	172,50 172,50 172,50 4,50											
	En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO .						:							
	7Copia fedateada del DNI del representante Legal 8Uso conforme o aprobación del área de Urbanismo de la Municipalidad	1,451%	51,50											
Anuncio y Publicidad Móvil	Certificación C- Fotomontaje y diseño del Anuncio S- Pago por derecho establecido según a.m003-98 MPCH(AREA) Oerecho de Trámite	0,127%	60,00 4,50	O.M. 017- 98/GPCH O.M. 003- 98/GPCH O.M. 006-2005/ GPCH		x		GERENCIA DE URBANISMO	10 DIAS	GERENCIA DE URBANISMO DE LA MUNICIPALDIAD PROVINCIAL DE CHICLAYO - MPCH	DPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	JEFATURA SATCH		RESOLUCION JEFATURAL
	5. En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO													
	Copia fedateada del DNI del representate Legal Copia de la Tarjeta de Propiedad Cortificación	1 761%	62 50	O.M. 006-2005		×		GERENCIA DE	10 DIAS	GERENCIA DE	DPTO, DE LICENCIAS Y	JEFATURA SATCH		RESOLUCION
Publicity Serior Via Publica	2 Fotomontaje y diseño del Anuncio 3 Fotos del Anuncio							URBANISMO		URBANISMO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE	AUTORIZACIONES			JEFATURAL
William Control	5 En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la Wigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO	0,12776	4,50							CHICLATO - MPCH				
	Plano de estructuras, instalaciones eléctricas, memorias del calculo elaborado y firmado por un ingeniero colegiado en caso de paneles													
18	Copia certificada de habilidad del profesional (ingeniero civil en caso de paneles) Copia fedateada del DNI del represéntate legal Juso conforme o aprobación del área de Urbanismo de la Municipalidad													
7	ununcio y Publicidad Idvil	con firmas Legalizadas Vigentes 10- Pago para el Otorgamiento del Certificado correspondiente 11- Uso conforme o aprobación del área de Urbanismo de la Municipalidad Inuncio y Publicidad 1- Derecho de Trámite por Solicitud de Declaración Jurda 2- Plano de Ubicación 3- Fotomontaje y diseño del Anuncio 4- Pago por derecho establecido según O.M.006-2005 APC Banderolas por 15 días Banderolas por día Afiches por ciento Volantes por Millar Perifoneo por 15 días 5- Derecho de Trámite 6- En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO 7- Copia fedateada del DNI del representante Legal 8- Uso conforme o aprobación del área de Urbanismo de la Municipalidad Inuncio y Publicidad 10- Certificación 2- Fotomontaje y diseño del Anuncio 3- Pago por derecho establecido según a.m003-98 MPCH (AREA) 4- Derecho de Trámite 5- En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO 6-Copia fedateada del DNI del representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO 1- Copia de la Tarjeta de Propiedad 1- Certificación 2- Fotomontaje y diseño del Anuncio 3- Fotos del Anuncio 4- Derecho de Trámite 5- En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO 6- Copia fedateada del DNI del representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO 7- Copia de la Tarjeta de Propiedad 1- Certificación 2- Fotomontaje y diseño del Anuncio 3- Fotos del Anuncio 4- Derecho de Trámite 5- En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO 6- Copia fedateada del DNI del representante Legal expedido por SUNARP	SUNARP CHICLAYO o, Contrato de Arrendamiento con firmas Legalizadas Vigentes 10- Pago para el Otorgamiento del Certificado correspondiente 11 Uso conforme o aprobación del área de Urbanismo de la Municipalidad 2. Plano de Ubicación 3. Fotomontaje y diseño del Anuncio 4. Pago por derecho establecido según O.M.006-2005 APC Banderolas por 15 días Banderolas por día Afiches por ciento Volantes por Millar Perifoneo por 15 días 5. Derecho de Trámite 6 En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal 8Uso conforme o aprobación del área de Urbanismo del a Municipalidad 1. Certificación 2 Fotomontaje y diseño del Anuncio 3 Pago por derecho establecido según a.m003-98 MPCH(AREA) 4. Derecho de Trámite 5 En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal 8Uso conforme o aprobación del área de Urbanismo del a Municipalidad 1. Certificación 2 Fotomontaje y diseño del Anuncio 3 Pago por derecho establecido según a.m003-98 MPCH(AREA) 4. Derecho de Trámite 5 En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal 7 Copia fedateada del DNI del representante Legal 8 En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal 7 Copia fedateada del DNI del representante Legal 8 Fotomontaje y diseño del Anuncio 3 Fotos del Anuncio 3 Fotos del Anuncio 3 Fotos del Anuncio 4. Cepia fedateada del DNI del representante Legal 7 Copia certificada del neceso de paneles 8 Copia certificada del neceso de pan	SUNARP CHICLAYO e, Contrato de Arrendamiento con firmas Legalizadas Vigentes 10. Pago para el Otorgamiento del Certificado correspondiente 11Uso conforme o aprobación del área de Urbanismo de la Municipalidad 1. Derecho de Trámite por Solicitud de Declaración Jurada 2. Plano de Ubicación 3. Fotomontaje y diseño del Anuncio 4. Pago por derecho establecido según O.M.006-2005 APC Banderolas por 15 días Banderolas por 16 días Afiches por ciento Volantes por Millar Perifoneo por 15 días 5. Derecho de Trámite 6. En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal 8Uso conforme o aprobación del área de Urbanismo de la Municipalidad ununcio y Publicidad 1. Certificación 2. Fotomontaje y diseño del Anuncio 3. Pago por derecho establecido según a.m003-98 MPCH(AREA) 4. Derecho de Trámite 5. En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal 8Uso conforme o aprobación del área de Urbanismo de la Municipalidad 1. Certificación 2. Fotomontaje y diseño del Anuncio 3. Pago por derecho establecido según a.m003-98 MPCH(AREA) 4. Derecho de Trámite 5. En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal 2. Fotomontaje y diseño del Anuncio 3. Fotos del Anuncio 3. Fotos del Anuncio 4. Derecho de Trámite 5. En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal 2. Fotomontaje y diseño del Anuncio 3. Fotos del Anuncio 4. Derecho de Trámite 5. En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal 2. Fotomontaje y diseño del Anuncio 3. Fotos del Anuncio 3. Fotos del Anuncio 4. Derecho de T	SUNARP CHICLAYO o, Contrato de Arrendamiento con firma Legalizadas Vigentes 10. Pago para el Otorgamiento del Certificado correspondiente 11. Laso conforme a aprobación del área de Urbanismo de la Municipalidad 2. Plano de Ubicación 3. Fotomontaje y diseño del Anuncio 4. Pago por derecho establecido según O.M.006-2005 APC Banderolas por 15 días 4.859% 172,50 AFC Banderolas por 15 días 9. Banderolas por Olía Afiches por ciento 1.0437% 172,50 AFC Banderolas por 15 días 9. Banderolas por 15 días 1.0479% 172,50 AFC Banderolas por 15 días 1.0459% 172,50 AFC Banderolas por 15 días 1.059% 172,50 AFC Banderolas por 15 días 172,50 AF	SUNARP CHICLAYO C, Contrato de Arrendamiento con firmas Legalizadas Vigenta (Contrato) (1) - Pago para el Otorgamiento del Certificado correspondente (1) - Pago para el Otorgamiento del Certificado correspondente (1) - Labo conforme o aprobación del área de Urbanismo de la Municipalidad (1) - Derecho de Trámite por Soliditud de Declaración Jurada (2) - Plano de Ubicación (2) - Plano de Ubicación (2) - Plano de Ubicación (3) - Fotomortaje y diseño del Aruncio (4) - Pago por derecho establecido según O.M.006-2005 (1) - 1, 14519 (1) - 1, 15, 15, 10 - 1, 1	SUNARP CHICLAYO a, Contrato de Arrendamiento con firma Legializados Vigentes 100 - Pago para el Otorgamiento del Certificado correspondente 11Iso conforme o aprobación del área de Urbanismo 21Iso conforme o aprobación del área de Urbanismo 22 Plano de Ubicación 22 Plano de Ubicación 23 Porten del Ubicación 24 Pago por derecho establecido según O.M.096.2005 24.559 25 Plano de Ubicación 25 Plano del Según 25 Plano del Según 25 Plano del Ubicación 25 Plano del Ubicación 25 Plano del Según 25 Plano del Según 25 Plano del Según 25 Plano del Según 25 Plano del 25.	SUMARP CHICLAYO 6, Contrate de Arrendamiento confirmate lagalizades vilgentes (10-Page para el Otrogramiento del Certificado correspondente (11-lac conforme o aprobación del área de Urbanismo de la Municipalizado (11-cercho de Trámitte por Solucitud de Declaración Jurada (11-cercho de Trámitte por Millar (11-cercho de Trámitte por Millar (11-cercho de Trámitte Solucitud de Jurado (11-cercho de Trámitte Solucitud (11-cercho de Trám	SUNAPP CHICLAYO 6, Contrato de Arrendamiento on firman Legulation Vigentes (10-Pago para el Otorgamiento del Cartificado correspondente (11-Uso conforme a agrebación del fra de Utbanismo del situación (11-Uso conforme a agrebación del fra de Utbanismo del situación (11-Uso conforme a grebación del fra de Utbanismo del situación (11-Uso conforme a grebación del Aranación (11-Uso conforme)	SUMAPIC CICLAYO C, Contrato de Arrendemiento (mines Lugización (Signite) 10 - Pago para al Companiento del Certificado entrespondente in 1. 1789 / 43,50 11 - Labo contrato e grabación del área de Urbanismo (s. 1,789 / 15,50 12 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50 13 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50 14 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50 15 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50 15 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50 15 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50 15 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50 15 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50 15 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50 15 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50 15 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50 15 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50 15 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50 15 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50 15 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50 15 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50 15 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50 15 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50 16 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50 17 - Copie tendientade del DN del representante Legal (s. 1,789 / 17,50) 18 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50) 18 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50) 18 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50) 18 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50) 18 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50) 18 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50) 18 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50) 18 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50) 18 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50) 18 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50) 18 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50) 18 - Fotomentaje y desde del Amarcio (s. 1,789 / 17,50	SAMPE POFICATOR. Constants of Armedimental control of the control	ESAMPLY CACALYO C, Custade de Provincialmento ou commission regulation (Cache Commission of the Commis	ELMANT CHICATON C. Continue de Annotationales and Experience (Septiment Conference on	BLAMER CHICATOR Contrains do Fernandantes 1. Type of a Clinic property of Contrains on Contrains of Contrains on Contrains of Contrains on Contrains of Contrains on Contrain

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SATCH <u>TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA</u> <u>EJERCICIO 2009</u>

UIT	3550							EJERCICIO 2005							
	390	1474					CALIFICACION EVALUACION	PREVIA	7	TIEMPO			AUTORIDAD QUE		
N	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE	BASE LEGAL	APROBACION AUTOMATICA	SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO	SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIV O NEGATIVO	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	PROMEDIO ESTIMADO DE ATENCION	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUÉ RESUELVE EL TRAMITE	RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATORIO	OBSERVACIONES	RESPUESTA DEL SATCH
		10Devolución de la Autorización Original 11Pago por derecho de tasa establecido en la a.m 006-2005 - GPCH) Period				
57	Cambio de Leyenda de Anuncio y Publicidad Exterior (Locales Establecidos)	Certificación Fotos del Anuncio Fotos del Trámite Fotos de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO	0,127%	62,50 4,50	O.M. 006-2005		×		GERENCIA DE URBANISMO	10 DIAS	GERENCIA DE URBANISMO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO - MPCH	DPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	JEFATURA SATCH		RESOLUCION JEFATURAL
		6Copia fedateada del DNI del representate Legal 7Copia fedateada del la Licencia de Funcionamiento 8 Copia literal de Dominio de Propiedad expedido por SUNARP CHICLAYO o, Contrato de Arrendamiento con firmas Legalizadas Vigentes 9Uso conforme o aprobación del área de Urbanismo de la Municipalidad 10 Devolución de la Autorización original 11Pago por derecho de tasa establecido en la a.m													
ROBERTO TOTAL	Traslado de Anuncios y Publicidad Exterior (Vía Pública)	006-2005 - GPCH 1 Autorización 2 Plano de Ubicación 3 Fotomontaje y diseño del Anuncio 4 Fotos del Anuncio 4 Fotos del Anuncio 6 Deros de derecho de acuerdo al Tipo, Ubicación y Dimensión establecido según o.m003-98 MPCH 6 Derecho de Trámite 7 En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO 8 Plano de estructuras, instalaciones eléctricas, memorias del calculo elaborado y firmado por un ingeniero colegiado en caso de paneles	0,127%	78,00 4,50	O.M. 006-2005		x		GERENCIA DE URBANISMO	15 DIAS	GERENCIA DE URBANISMO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO - MPCH	DPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	JEFATURA SATCH		RESOLUCION JEFATURAL
VALUE OF SE	Baja de Arfuncios y Publicidad Exterior	9 Copia certificada de habilidad del profesional (ingeniero civil en caso de paneles) 10Copia fedateada del DNI del representate legal 11Uso conforme o aprobación del área de Urbanismo de la Municipalidad 12Pago por derecho de tasa establecido en la ordenanza municipal. 006-2005 - GPCH 13Devolución de la Autorización Original 1 Derecho de Trámite por Solicitud de Declaración Jurada 2 Devolución de la Autorización Original	0,465%	16,50	O.M. 006-2005		x		DPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	10 DIAS	GERENCIA DE URBANISMO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO - MPCH	DPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	JEFATURA SATCH		RESOLUCION JEFATURAL
60	Uso Vía Pública Zonas Restringidas y No Restringidas	3 Derecho de Trámite 1Solicitud Simple 2 Plano de Ubicación 3 Acta notarial comprometiéndose a mantener la seguridad Publica. 4Copia fedateada del DNI del representante Legal 5Pago por derecho de la Via Publica establecido según O.M.003-98 MPCH 6 Derecho de Trámite	2,101% 0,127%	4,50 74,60 4,50	O.M. 006-2005		х		DPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	10 DIAS	DPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	DPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	JEFATURA SATCH		RESOLUCION JEFATURAL
		7 En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO 8Informe de Factibilidad de interferencia Vial y plan de desvío emitido por la gerencia de transito y Transporte													

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SATCH TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA EJERCICIO 2009

3550			300 May 1		T		CALIFICACION	ppera		TIEMPO	Victoria de la companya de la compa	AUTADINA	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE
	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE	BASE LEGAL	APROBACION AUTOMATICA	EVALUACION SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO	SUJETO A SILENCIO	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	TIEMPO PROMEDIO ESTIMADO DE ATENCION	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	RESULLIVE EL RECURSO IMPUGNATORIO	USSEL YNVIDATO	SAIGH
+	<u>r</u>	9Autorización emitida por la Sub Gerencia de Comercialización en caso de autorización del los mercados municipalidades 10 Autorización de DISCAME, si se utiliza material							POTC OF	10 DIAS		DPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	JEFATURA SATCH		RESOLUCION JEFATURAL D AUTORIZACIO
di		pirotécnico. 1 Solicitud Valorada EPND	Grat		O.M. 006-2005		×		DPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	1	AUTORIZACIONES	AUTURIZACIONES	Į.		AUTURIZACIO
厘		Autorización Acta notarial comprometiéndose a mantener la seguridad Publica. A-Copia fedateada del DNI del representante Legal	1,465%	52,00											
	The state of the s	5. Copia del Original del Certificado de Zonificación, Compatibilidad de uso y acondicionamiento físico: PROCEDENTE O CONFORME													
7 7 7	PRO	Resolución de Instituto Nacional de Cultura, en caso de ser considerado espectáculo cultural Propositiva de Trámite	0,563%	20,00											
3	AU PROVINCIAL DE	En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO													
STAZAES	SAICHAG	9 Copia del Certificado de inspección técnica de seguridad en materia de Defensa Civil para establecimientos. INDECI - IMPCH(area del comerció imenor de 500 m2) O INDECI - REGIÓN (área del comercio mayor de 500 m2)													
		10 Boletaje o tarjetas para su sellado 11 15% del valor total del boletaje sellado 12 Autorización de APDAYC 13 Copia del contrato suscrito con el artista		ratuito	O.M. 006-2005		×	-	DPTO. DE LICENCIAS Y	10 DIAS	DPTO, DE LICENCIAS AUTORIZACIONES	DPTO. DE LICENCIAS AUTORIZACIONES	SY JEFATURA SATCH	1	RESOLUC JEFATURA AUTORIZAG
EP	utorización de PND en la Vía	1 Solicitud Valorada EPND	1,465%	3ratuito 52,00	1	1			AUTORIZACIONES	s					1
	ública	 Acta notarial comprometiéndose a mantener la seguridad Publica. Copia fedateada del DNI del representate Legal Resolución de Instituto Nacional de Cultura, en ca de ser considerado espectáculo cultural 	aso 0,563%	% 20,00											
		Derecho de Trámite T. En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO													
		Copia del Certificado de inspección técnica de seguridad en materia de Defensa Civil para establedemientos. INDECI - MPCH(area del comercio menor de 500 m2) O INDECI - REGION (área del comercio mayor de 500 m2)	tio												
		Informe de Factibilidad de interferencia Vial y plan desvío emitido por la gerencia de transito y Transpo	an de orte.												
		10. Boletaje o tarjetas para su sellado. 11. 15% del valor total del boletaje sellado 12. Si es show artistico o concierto musical autoriza del APDAYC.	ación												
	1	del APDAYC. 13Si es show artístico o concierto musical, copia o contrato suscrito con el artista.	1		1	105	x		DPTO. DE	10 DIAS	S DPTO. DE LICENCIA AUTORIZACIONE	IAS Y DPTO. DE LICENCI. IES AUTORIZACIONI	JEFATURA SAT	тсн	RESOL JEFATU AUTORI
	Autorización par realización de Espectáculos Hí (Carreras de	ira la 1 Solicitud Valorada EPND 2 Autorización 3 Acta notarial comprometiéndose a mantener la	_	Gratuito 65% 52,i	O.M. 006-20	5003			LICENCIAS AUTORIZACIO	SANCE					
	Cameras de Caballos),Taurir Peleas de Gallos	inos, seguridad pública.	- 1		1					1	1	ł	ι	•	

UII	3550							LULICICIO 2009							
N°	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE	BASE LEGAL	APROBACIÓN AUTOMATICA	EVALUACION EVALUACION SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO	N PREVIA SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIV O NEGATIVO	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	TIEMPO PROMEDIO ESTIMADO DE ATENCION	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATORIO	OBSERVACIONES	RESPUESTA DEL SATCH
		5 Copia del Original del Certificado de Zonificación, Compatibilidad de uso y acondicionamiento físico: PROCEDENTE O CONFORME													
Z		6 Derecho de Trámite	0,563%	20,00						:					1
ALCALDE CON		7 - En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO													
	LYON CM	Copia del Certificado de inspección técnica de seguridad en materia de Defensa Civil, por el espectáculo ha realizar según corresponda. Boletaje o tarjetas para su sellado							:						
GONZALES	Mercu	10 15% del valor total del boletaje sellado 11 Copia literal de Dominio de Propiedad expedido por SUNARP CHICLAYO o, Contrato de Arrendamiento con firmas Legalizadas Vigentes	ı												
ES	ykno	12. Para la realización de Espectáculos Taurino: -Copia del contrato suscrito con la cuadrilla -Copia del contrato del servicio medico, incluyendo ambulancia y provision de medicinas(espectaculo taurino) -Certificado Medico Veterianrio de reconocimiento al ganado)													
64	Bingos, Rifas,	1Solicitud Valorada	Gra	<u>l</u> atuito	O.M. 006-2005		х	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	DPTO. DE	10 DIAS	DPTO. DE LICENCIAS Y	DPTO. DE LICENCIAS Y	IEEATI IOA OATOU		
1	L 7														PESOLUCION
-	Sorteos y Otros Similares	2Declaración Jurada de Espectáculos	1,465%	52,00	1		7.		LICENCIAS Y	10 DIAS	AUTORIZACIONES	AUTORIZACIONES	JEFATURA SATCH		RESOLUCION JEFATURAL DE
	Sorteos y Otros Similares	2Declaración Jurada de Espectáculos 3Copìa fedateada del DNI del representante legal 4Programa de sorteo	1,465%	52,00			,		LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	TO DIAS	AUTORIZACIONES	AUTORIZACIONES	JEFATURA SATCH		RESOLUCION JEFATURAL DE AUTORIZACION
		3 -Copia fedateada del DNI del representante legal	0,563%						LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	TO DIAG	AUTORIZACIONES	AUTORIZACIONES	JEFATURA SATCH		JEFATURAL DE
		Copia fedateada del DNI del representante legal Programa de sorteo							LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	10 DIAS	AUTORIZACIONES	AUTORIZACIONES	JEFATURA SATCH		JEFATURAL DE
		3Copia fedateada del DNI del representante legal 4Programa de sorteo 5 Derecho de Trámite 6 En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO 7 Boletaje o tarjetas para su sellado 8 10% del valor del premio, menos los gastos obtenidos.							LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	IV DIAS	AUTORIZACIONES	AUTORIZACIONES	JEPATUKA SATCH		JEFATURAL DE
		3Copia fedateada del DNI del representante legal 4Programa de sorteo 5 Derecho de Trámite 6 En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO 7 Boletaje o tarjetas para su sellado 8 10% del valor del premio, menos los gastos							LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	IV DIAS	AUTORIZACIONES	AUTORIZACIONES	JEPATUKA SATCH		JEFATURAL DE
65	Similares Declaración Jurada	3Copia fedateada del DNI del representante legal 4Programa de sorteo 5 Derecho de Trámite 6 En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO 7 Boletaje o tarjetas para su sellado 8 10% del valor del premio, menos los gastos obtenidos. 9 En el caso de ser gratuitos el bingo, rifas o tarjetas o otros similares, se realizara el pago del respectivo	0,563%	20,00	O.M. 013-2007;	×			LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	01 DIA	AUTORIZACIONES DPTO. DE LICENCIAS Y	AUTORIZACIONES DPTO. DE LICENCIAS Y	JEFATURA SATCH		JEFATURAL DE
65	Similares	3Copia fedateada del DNI del representante legal 4Programa de sorteo 5Derecho de Trámite 6 En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO 7 Boletaje o tarjetas para su sellado 810% del valor del premio, menos los gastos obtenidos. 9 En el caso de ser gratuitos el bingo, rifas o tarjetas o otros similares, se realizara el pago del respectivo sellado por cada millar 1. Formato de Dedaración Jurada	0,563% 0,225% Gra	20,00 8,00		×			LICENCIAS Y AUTORIZACIONES		AUTORIZACIONES	ALITORIZACIONES			JEFATURAL DE
	Declaración Jurada de Permanencia en el Giro Autorizado (Dentro del Primer Trimestre) O.M. Nº	3Copia fedateada del DNI del representante legal 4Programa de sorteo 5 Derecho de Trámite 6 En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO 7 Boletaje o tarjetas para su sellado 8 10% del valor del premio, menos los gastos obtenidos. 9 En el caso de ser gratuítos el bingo, rifas o tarjetas o otros similares, se realizara el pago del respectivo sellado por cada miliar	0,563%	20,00	O.M. 013-2007; OM № 019-	×			LICENCIAS Y AUTORIZACIONES DPTO. DE LICENCIAS Y		AUTORIZACIONES DPTO. DE LICENCIAS Y	AUTORIZACIONES DPTO. DE LICENCIAS Y			JEFATURAL DE
65	Declaración Jurada de Permanencia en el Giro Autorizado (Dentro del Primer Trimestre) O.M. Nº 019-2004-GPCH	3Copia fedateada del DNI del representante legal 4Programa de sorteo 5Derecho de Trámite 6 En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO 7 Boletaje o tarjetas para su sellado 810% del valor del premio, menos los gastos obtenidos. 9 En el caso de ser gratuitos el bingo, rifas o tarjetas o otros similares, se realizara el pago del respectivo sellado por cada millar 1. Formato de Dedaración Jurada	0,563% 0,225% Gra	20,00 8,00	O.M. 013-2007; OM № 019-	×			DPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES		DPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	DPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES			JEFATURAL DE AUTORIZACION
	Declaración Jurada de Permanencia en el Giro Autorizado (Dentro del Primer Trimestre) O.M. Nº 019-2004-GPCH	3Copia fedateada del DNI del representante legal 4Programa de sorteo 5 Derecho de Trámite 6 En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO 7 Boletaje o tarjetas para su sellado 8 10% del valor del premio, menos los gastos obtenidos. 9 En el caso de ser gratuitos el bingo, rifas o tarjetas o otros similares, se realizara el pago del respectivo sellado por cada millar 1. Formato de Dedaración Jurada Derecho de Trámite	0,563% 0,225% Gra	8,00 stuito	O.M. 013-2007; OM № 019- 2004-GPCH				LICENCIAS Y AUTORIZACIONES DPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	O1 DIA	DPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	DPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	JEFATURA SATCH		JEFATURAL DE AUTORIZACION
66	Declaración Jurada de Permanencia en el Giro Autorizado (Dentro del Primer Trimestre) O.M. Nº 019-2004-GPCH	3Copia fedateada del DNI del representante legal 4Programa de sorteo 5Derecho de Trámite 6 En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO 7 Boletaje o tarjetas para su sellado 8 10% del valor del premio, menos los gastos obtenidos. 9 En el caso de ser gratuitos el bingo, rifas o tarjetas o otros similares, se realizara el pago del respectivo sellado por cada millar 1. Formato de Declaración Jurada Derecho de Trámite 1Solicitud Simple	0,563% 0,225% Gra	3,00 stuito	O.M. 013-2007; OM № 019- 2004-GPCH				DPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	O1 DIA	DPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	DPTO. DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	JEFATURA SATCH		JEFATURAL DE AUTORIZACION

acum	tud para ulación de lientes	REQUISITOS Derecho de Tramite	DE LÀ UIT)	IMPORT	TE BASE LEGAL	APROBACION AUTOMATICA	SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO	SUJETO A	EL TRAMITE	TIEMPO PROMEDIO ESTIMADO DE ATENCION		AUTORIDAD QUE FE RESUELVE EL TRAMITI	ITE RECURSO	OBSERVACIONES	RESPUE
oxpeu	nerites				Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y Ley 26979 Ley del procedimiento de Ejecución Coactiva			X	DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	15 DIAS	DEPARTAMENTO DE EJECUCION COACTIVA	DEPARTAMENTO DE EJECUCION COACTIVA	MPUGNATORIO		RESOLU EJECL COAC
expedie	de ad partel	Derecho de Tramite de la copia certificada expediente coactivo. Copia Simple (b/n) por Hoja por cara Derecho de Tramite Escrito fundamentado por el Tercerista o se representante legal, señalando el proprieta de la contractiva del la contractiva de la contractiva del la contractiva de la contractiva del la contractiva de la contractiva del la co	0,003%	12,50 0,10 8,50	procedimiento			х	DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	05 DIAS	DEPARTAMENTO DE EJECUCION COACTIVA	DEPARTAMENTO DE EJECUCION COACTIVA	-	El derecho se paga por folio	
ROHAM TORKS	in the second	representante legal, señalando el nombre, domicilifiscal o procesal del tercerista con firma de Abogado. Documento Privado de fecha cierta, documento público u otro documento donde acredite fehacientemente la propiedad del bien antes de haberse trabado la medidicantelar (original y copia certificada por el auxilia quisidiccional respectivo, tratandose de documento aplatidos por el poder judicial, o autentificada goralimente o certificada por fedatario del SATCH del cocumento de identidad del titular, del Representante egal o del Conyuge que representa a la Sociedad	oo bien		del Procedimiento de Ejecución Coactiva: TUO del Código Procesal Civil, Resolución Ministerial Nº 010-93-JUS			X	DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	15 DIAS	DEPARTAMENTO DE EJECUCION COACTIVA E		COMPETENTE	El ejecutor coactivo es quien determina si otros documentos distintos a los públicos o privados de fecha cierta acreditar fehacientemente la propiedad del bien antes de haberse trabado la medida cautelar.	COACTI
Solicitudes Suspensiór procedimie	de Esc n del pro	prito del interesado que consigne la suspension del cedimiento coactivo non firme de		17,00 Le	ey 26979 Ley in	Inmediata							rea rea cop Ide per rea rep quis Esc deb Reg que	Se requiere carta poder en caso que la gestión no sea ealizada por el títular, y considera de su Documento de dendidad. Si se trata de una ersona jurídica debe de ser ealizado por los epresentantes legales utienes deben ser los isimos que Figuran en la scritura Pública, abidamente inscrito, en los egistros Públicos, el poder le acredite su presentación.	
ejecución c	oactiva La ir La ir La ir la sių social núm y/o d Domi solici Chict. causa expec ejecue sanci. de pla	información que deberá consignarse en el escrito es iguiente: a)Nombre y apellidos o razón a)Número de documento de identidad y/o leto de RUC del infractor o propietario del vehículo de su representante, de ser el caso. c) icilio real o procesal cierto y existente del intractor de radio urbano de la Provincia de layo. d)Indicar dieto es suspensión según Ley № 26979, e)Número de dietieto de ejecución coactiva de papeleta, de resolución de ción y el №		Pro de	del rocedimiento le Ejecución Coactiva			R	DPTO. DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO	DIAS HABILES DE	DEPARTAMENTO DE JECUCION COACTIVA EJEC		RIBUNAL FISCAL (EN Tam EL CASO DE OB LIGACIONES TRIBUTARIAS)		RESOLUCION COACTIVA
olicitudes de uspensión d	f)Firm el case g) firm	n corresponda. ma del solicitante y/o representante legal, de ser io. ma y sello del letrado del interesado consignando la suspensión del),268% g	9,50 Ley 2	26979 Ley								simple	quiere carta poder e en caso que la n no sea realizada por	

UIT	36	550								V01844			15 As (42 C)			
1	•	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE	BASE LEGAL	APROBACION AUTOMATICA	EVALUACION SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO	SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIV O NEGATIVO	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	TIEMPO PROMEDIO ESTIMADO DE ATENCION	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATORIO	OBSERVACIONES R	ESPUESTA DEL SATCH
9	ej	rocealmiento ae ecución coactiva	La información que deberá consignarse en el escrito es la siguiente:			de Ejecución Coactiva				USUARIO						ĺ
	ac pa	or muerte del dministrado (solo ara infracciones de ransto del flas ann stato del flas	a)Nombre y apellidos o razón social, b)Número de documento de identidad y/o número de RUC del infractor o propietario del vehículo y/o de su representante, de ser el caso. c)Domicilio real o procesal cierto y existente del solicitante dentro del radio urbano de la Provincia de Chiclayo.													
×t c)	B	ALL WAR	d)Indicar causal de suspensión según Ley № 26979, e) Namero de expediente de ejecución coactiva, de resolución de ejecución coactiva, de papeleta, de									·		1,	Se requiere carta poder simple en caso que la estión no sea realizada por el titular, y copia de su Documento de Identidad. Si	
	3	OMETINA	resolución de sanción y № de placa del vehículo, según corresponda.											ju	se trata de una persona ridica debe de ser realizado por los representantes	į
Ź.	ᆁ	8	f)Firma del solicitante y/o representante legal, de ser el caso. Copia certificada por fedatario del SATCH del acta de												legales quienes deben ser los mismos que Figuran en la Escritura Pública,	
X TOR		PROVINCIA	defunción del administrado												debidamente inscrito, en los Registros Públicos, el poder que acredite su	1
D.	33 14/11/20	R C	documento de identidad del titular, del Representante Legal o del Cónyuge que representa a la Sociedad Conyugal, según corresponda.												representación.	
	ק	CLWY)									21.430.55	DEPARTAMENTO DE	DEPARTAMENTO DE	05 días más el termino E	l derecho se paga por cada	RESOLUCION
	72 E	xhorto por	Derecho de Trámite por solicitar el exhorto			Ley 26979 Ley del			×	DEPARTAMENTO DE EJECUCION	PLAZO DE NOTIFICACION	EJECUCION COACTIVA	EJECUCION COACTIVA	de la distancia.	xhorto solicitado.	COACTIVA
	Ľ	lotificación Personal e la Resolución de		0,958%		Procedimiento				COACTIVA				1		
	Ē	jecución Coactiva.	b) Fuera de la Ciudad de Chiclayo Oficio suscrito por el Titular de la entidad solicitante con	1,915% Por cada	00,00	de Ejecución										1
- 1			firma de abogado.	resolución		Coactiva					İ			-		
1			Exhorto		1			1								
			Copia del documento que acredite el nombramiento y acreditacion del ejecutor coactivo.													
			Copia del documento que acredite el nombramiento y acreditacion del auxiliar coactivo.										i			
			Resolución de Ejecución Coactiva emitida por el Ejecutor Coactivo de la entidad solicitante,													
<u> </u>			acompañada de la comunicación		<u> </u>				×	DEPARTAMENTO	PLAZO DE	DEPARTAMENTO DE	DEPARTAMENTO DE	05 dias más el termino	El derecho se paga por cada	RESOLUCION
- 1 3		xhorto de Otras ormas de	Derecho de Trámite por solicitar el exhorto a) Dentro de la Ciudad de Chiclayo	0,958%	34,00	Ley 26979 Ley del			^	DE EJECUCION	NOTIFICACION	EJECUCION COACTIVA	EJECUCION COACTIVA	de la distancia.	exhorto solicitado.	COACTIVA
	li in	otificación o	b) Fuera de la Ciudad de Chiclayo	1,915%	6 68,00	Procedimiento			ļ	COACTIVA	•					
		otificaciones	Oficio suscrito por el Titular de la entidad solicitante con		00,00	de Ejecución Coactiva				1						
	la	dicionales.	firma de abogado.	resolucion		Coacuva					ì					1
	1		Exhorto Copia del documento que acredite el nombramiento del													
-	ı		ejecutor coactivo. Copia del documento que acredite el nombramiento del													
			auxiliar coactivo. Resolución de Ejecución Coactiva emitida por el Ejecutor Coactivo de la entidad solicitante, acompañada de la comunicación				: :					:				
			Si las notificaciones son dentro de la tramitación de lo exhortado no es necesario la presentación de estos requisitos													BESOLUCION DE
	74 E	xhorto por embargo	Derecho de Trámite por solicitar el exhorto:			Ley 26979 Ley			Х	DEPARTAMENTO	PLAZO DE	DEPARTAMENTO DE	DEPARTAMENTO DE EJECUCION COACTIVA	JEFATURA SATCH	El derecho se paga por cada exhorto solicitado.	E E COCION
	e	en forma de	a) Dentro de la Ciudad de Chiclayo	0,958%		del Procedimiento		1		DE EJECUCION COACTIVA	NOTIFICACION	EJECUCION COACTIVA	EJECUCION COACTIVA			COACTIVA
	s	secuestro conservativo.	b) Fuera de la Ciudad de Chiclayo	1,915%	68,00	de Ejecución			I		1					
	ſ		Oficio suscrito por el Titular de la entidad solicitante con firma de abogado.			Coactiva	1									
- 1			Exhorto	1		[1							
H	- 1		dentificación del depositario de los bienes Copia del documento que acredite el nombramiento del	1					1							
			ejecutor coactivo.	1		1		1								ł
			Copia del documento que acredite el nombramiento del auxiliar coactivo.												ļ	
			Copia certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que contiene la obligación.						<u> </u>						ļ	

.

Per	390													
Commentation for National Section (Commentation in the Commentation in the Commentatio	TRAMITE	REQUISITOS	DE LA IMPO	DRYE BASE LEGAL		SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIVO	SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIV	DONDE SE INICIA	PROMEDIO ESTIMADO DE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	RESUELVE EL RECURSO	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE SATCH
Septiment of the Recitation as what is media of control	To liper sparse and a server state of the serv	documento emitido por la Municipalidad a la que pertenece el ejecutor coactivo Copia del cargo de notificación de la resolución que	l											
The first process of the County of the Count		Original de la Resolución que ordena la medida de												
Security of the control to Color III			0.0590/		/	<u> </u>	Х	DEPARTAMENTO	PLAZO DE	DEPARTAMENTO DE	DEPARTAMENTO DE			
Control Contro				8 00 Procedimiento	ł			DE EJECUCION COACTIVA	NOTIFICACION	EJECUCION COACTIVA	EJECUCION COACTIVA		El derecho se paga por cada exhorto solicitado.	a RESOLUCION DI EJECUCION COACTIVA
The Euler per embarge Detected of Tathink por cellulary Endough Detected of Chicago Detected of Chic			1											
Packet per embages Debreto de l'Existing considerar el arientro Debreto de l'Existing considerar el arientro Debreto de l'Existing considerar el arientro Debreto de la Culada de Cicladage Debreto de la Culadad de Cicladag		Exhorto	1	1					<u> </u>			ļ		
Packet per embages Debreto de l'Existing considerar el arientro Debreto de l'Existing considerar el arientro Debreto de l'Existing considerar el arientro Debreto de la Culada de Cicladage Debreto de la Culadad de Cicladag		Copia del documento que acredite el nombramiento del		:			ļ		1					}
Post Defendence per embages Defendence de Cludade de Ciclades Defendence de Cludade de Ciclades Defendence de Cludades Defendence		/ <u> </u>	1				Ì							}
Post Defendence per embages Defendence de Cludade de Ciclades Defendence de Cludade de Ciclades Defendence de Cludades Defendence		auxiliar coactivo.			ł									
Post Defendence per embages Defendence de Cludade de Ciclades Defendence de Cludade de Ciclades Defendence de Cludades Defendence		Copia certificada por tedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que contiene la obligación.												
Post Defendence per embages Defendence de Cludade de Ciclades Defendence de Cludade de Ciclades Defendence de Cludades Defendence		documento emitido a la Municipalidad a la que												
Packet per embages Debreto de l'Existing considerar el arientro Debreto de l'Existing considerar el arientro Debreto de l'Existing considerar el arientro Debreto de la Culada de Cicladage Debreto de la Culadad de Cicladag				1	1								l	ł i
Post Defendence per embages Defendence de Cludade de Ciclades Defendence de Cludade de Ciclades Defendence de Cludades Defendence			ĺ		1									1 1
de deposite Di Detero de la Culadad de Chicladay Di Servicia de L'Actadad de Chicladay Di Servicia de L'Actadad de Chicladay Di Servicia de L'Actadad de Chicladay Copia del de Culadad de Chicladay Copia del de Counterfo que arcedite el nombramiento de una sulfar coccide. Copia certificada por federator del SATCH del exporte de professor del pr	ર્ક ૈ	coerción.		1				1						1
DE EXECUCION COACTIVA DE Para se in Cudadro para of Titular de in emididad selicitante con Coactiva Discontinum para of Titular de in emididad selicitante con Coactiva Discontinum para of Titular de in emididad selicitante con Coactiva Discontinum para of titular de in emididad selicitante con Coactiva Discontinum para of titular de in emididad selicitante con Coactiva Discontinum para of titular de in emididad selicitante con Coactiva Discontinum para of titular de incontinum par							х		PLAZO DE	DEPARTAMENTO DE	DEDARTAMENTO DE			1 1
Officio suscrito por el Titular de la entidad solicitante con imma de adesignals. Emerto Copia del documento que acredite el nombramiento del considera del control que acredite el nombramiento del publica del control que acredite el nombramiento del nombramiento del considera del SATCH del cargo de nofficiado del del Cardo del del Cardo del Ca	ac acposito			Procedimiento			ļ	DE EJECUCION COACTIVA		EJECUCION COACTIVA	EJECUCION COACTIVA	ĮĘ.	El derecho se paga por cada exhorto solicitado	RESOLUCION DE
Copia del documento que acredite el nombramiento del ejecutor coactivo. Copia certificada por fedatario del SATCH del cago de nombramiento del lauxiliare coactivo. Copia certificada por fedatario del SATCH del del documento que confidencia del por fedatario del SATCH del documento que confidencia del por fedatario del SATCH del documento que confidencia del por fedatario del SATCH del documento que confidencia del por fedatario del SATCH del documento que confidencia del por fedatario del SATCH del documento que confidencia del por fedatario del SATCH del documento que confidencia del por fedatario del SATCH del documento que confidencia del por fedatario del satura del porte porte del porte porte porte del porte porte del porte porte porte del porte porte porte del porte porte porte porte del porte		Oficio suscrito por el Titular de la entidad solicitante con	.,,	de Ejecucion									onoitado,	EJECUCION COACTIVA
en forma de la coutrie por enthate por social el ennibramiento del montre presenta del concentro que correina de por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que contiena la eliquación. Copia certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del courrento entitido a la Municipalidad a la que perfence el ejicuntor concello. Copia del cargo de notificación del courrento del procedimiento del ejicuntor cardo del Cardo del Gericado ne del Cardo del Gericado ne del Cardo de				İ]						1
auxiliar coactivo. Copia certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que continen la obligación. Copia certificada por fedatario del SATCH del del documento que continen la obligación. Copia del cargo de notificación del se resolución que refense del ejecutor coactivo Copia del cargo de notificación del la resolución que ordena la medida de coordorion. 77 Extinoto por embargo Derecto de filambe por seditar el extorto: a) Derecto de la Cudad de Chicleyo 3) Derecto de la Cudad de Chicleyo 3) Derecto de la Cudad de Chicleyo 3) Derecto de la Cudad de Chicleyo 4) Derecto de la Cudad de Chicleyo 5) Fuera de la Cudad de Chicleyo 5) Fuera de la Cudad de Chicleyo 5) Fuera de la Cudad de Chicleyo 6) Derecto de la Cudad de Chicleyo 6) Derecto de la Cudad de Chicleyo 6) Derecto de la Cudad de Chicleyo 6) Derecto de la Cudad de Chicleyo 7) Fuera de la Cudad de Chicleyo 7) Fuera de la Cudad de Chicleyo 7) Fuera de la Cudad de Chicleyo 8) Derecto de la Cudad de Chicleyo 9) Fuera de la Cudad de Chicleyo 1,815% 68,00 Copia del documento que acredite el nombramiento del auxiliar coactivo. Copia del documento que acredite el nombramiento del auxiliar coactivo. Copia cerificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que acredite el nombramiento del sundiar coactivo. Copia cerificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que acredite el nombramiento del sundiar coactivo. Copia cerificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que acredite el nombramiento del documento que acredite el nombramiento del documento que acredite el nombramiento del documento que acredite el nombramiento del documento que acredite el nombramiento del del decumento que acredite el nombramient		ejecutor coactivo.												
Applicación del documento que acredite el mohammiento del escretoro. Copia certificada por fedatario del SATCH del debumento que acredite el mohammiento del escución. Copia certificada por fedatario del SATCH del debumento que acredite el mohammiento del escución. Copia del cargo de notificación de la resolución que orden la medida de coerción. 77 Extorto por embargo Derecho de friamise por solutar el eshorto: a) Departamento por estreta de l'acutado de Chelayo 5) Fuera de la Caudad de Chelayo 0 ficio suscripción 5) Fuera de la Caudad de Chelayo 0 ficio suscripción 6) Fuera de la Caudad de Chelayo 1,915/2 66,000 Copia del documento que acredite el nombramiento del ejecución coacióvo. Copia del documento que acredite el nombramiento del auxiliar coacióvo. Copia certificada por fedatatio del SATCH del cargo de notificación del documento que correline la obligación. Copia certificada por fedatatio del SATCH del cargo de notificación del documento que correline la obligación. Copia certificada por fedatatio del SATCH del cargo de notificación del documento que correline la obligación.		Copia del documento que acredite el nombramiento del auxiliar coactivo.			1						j			
documento emilido a la Municipalidad a la que perfunce e el ejecutor coactivo Copia del cargo de notificación de la resolución que micia el procedimiento de ejecutión coactiva Original de la Resolución que ordena la medida de coerción. 77 Exhorto por embargo Derecho de Trainite por solotar el exhorto: a norma de inscripción Officio suscrito por el Titular de la citudad de Chiclayo Officio suscrito por el Titular de la entidad solicitante con firma de abegado. Exhorto Copia del documento que acredite el nombramiento del ejecutión coadiva Copia certificada por fediatario del SATCH del cargo de notificación del documento que contiene la obligación. Copia certificada por fediatario del SATCH del cargo de notificación del documento que contiene la obligación.		Copia certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que contiene la obligación.												
Copia del cargo de notificación de la resolución que micia el procedimiento de ejecución coactiva Original de la Resolución que ordena la medida de coerción. To Exhorto por embargo en forma de inscripción Di Fuer a de la Ciudad de Chiclayo Copia certificad por le Titular de la entidad solicitante con firma de abogado. Exhorto Copia del documento que acredite el nombramiento del suculiar coacelvo. Copia certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que acredite al nombramiento que certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que certificada por fedatario del SATCH del cargo de documento que certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que acredite el nombramiento del cargo de notificación del documento que acredite el nombramiento del satura del cargo de notificación del documento que acred		documento emitido a la Municipalidad a la que	-											
Inicia el procedimiento de ejecución coactiva Original de la Resolución que ordena la medida de coerción. 77 Exhorto por embargo en forma de inscripción 8 Derecho de Trámite por solicitar el exhorto: 9 Derecho de Trámite por solicitar el exhorto: 9 Derecho de Trámite por solicitar el exhorto: 9 Derecho de Trámite por solicitar el exhorto: 9 Derecho de Trámite por solicitar el exhorto: 9 Derecho de Trámite por solicitar de Chiclayo 1,915% 68,00 Oficio suscrifo por el Titular de la entidad solicitante con firma de abogado. Exhorto Copia del documento que acredite el nombramiento del auxiliar coactivo. Copia del documento que acredite el nombramiento del auxiliar coactivo. Copia certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que combine la obligación: Copia certificada por fedatario del SATCH del documento que combine la obligación. Copia certificada por fedatario del SATCH del documento que combine la obligación: Copia certificada por fedatario del SATCH del documento que combine la obligación.		Copia del cargo de notificación de la resolución que											1	
Exhorto por embargo en forma de inscripción Derecho de Trámite por solicitar el exhorto:		inicia el procedimiento de ejecución coactiva							1	ĺ	i		ļ	
en forma de inscripción DEPARTAMENTO DE DEPARTAMENTO DE DE JECUCION COACTIVA Officio suscrito por el Titular de la entidad solicitante con firma de abogado. Ethorto Copia del documento que acredite el nombramiento del ejecución Coactivo. Copia del documento que acredite el nombramiento del auxiliar coactivo. Copia certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que contiene la obligación. Copia certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que contiene la obligación.		Original de la Resolución que ordena la medida de coerción.					ĺ		[ľ				ł
inscripción Di Eurar de la Ciulada de Chiclayo 1,915% 68,00	norto por embargo						х	DEPARTAMENTO	PLAZO DE	DEPARTAMENTO DE	DEPARTMENT			1
Offico suscrito por el Titular de la entidad solicitante con firma de abogado. Exhorto Copia del documento que acredite el nombramiento del ejecutor coactivo. Copia certificada por fedatario del SATCH del del documento que contiene la obligación. Copia certificada por fedatario del SATCH del del documento que contiene la obligación.				no Procedimiento	ľ	ľ		DE EJECUCION		EJECUCION COACTIVA	EJECUCION COACTIVA	El /	I derecho se paga por cada F	
Exhorto Copia del documento que acredite el nombramiento del ejecutor coactivo. Copia del documento que acredite el nombramiento del auxiliar coactivo. Copia certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que contiene la obligación. Copia certificada por fedatario del SATCH del del documento emitido a la Municipalidad a la que				de Ejecucion					ł		1	l l	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	EJECUCION COACTIVA
ejecutor coactivo. Copia del documento que acredite el nombramiento del auxiliar coactivo. Copia certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que contiene la obligación. Copia certificada por fedatario del SATCH del del documento emitido a la Municipalidad a la que								1	ļ		1	ł	İ	
Copia del documento que acredite el nombramiento del auxiliar coactivo. Copia certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que contiene la obligación. Copia certificada por fedatario del SATCH del del documento emitido a la Municipalidad a la que		Copia del documento que acredite el nombramiento del ejecutor coactivo							J			1		1
auxiliar coactivo. Copia certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que contiene la obligación. Copia certificada por fedatario del SATCH del documento emitido a la Municipalidad a la que	ķ	Copia del documento que acredite el nombramiento del	ļ			l			ľ			Ì		ĺ
notificación del documento que contiene la obligación. Copia certificada por fedatario del SATCH del documento emitido a la Municipalidad a la que		auxiliar coactivo.		İ			1	1				Ĭ		1
		notificación del documento que contiene la obligación.								İ		İ		1
pertenece el ejecutor coactivo		documento emitido a la Municipalidad a la que pertenece el ejecutor coactivo			·									
Copia del cargo de notificación de la resolución que inicia el procedimiento de ejecución coactiva		Copia del cargo de notificación de la resolución que		1				- 1	j	İ			1	
Original de la Resolución que ordena la medida de		Original de la Resolución que ordena la medida de				į				1]	1	1
coerción.		coerción.						_				1		j
78 Exhorto por embargo Derscho de Trámite por solicitar el exhorto: Ley 26979 Ley X DEPARTAMENTO DE DEPARTAM	forma de		0.958% 34				х			DEPARTAMENTO DE	DEPARTAMENTO DE		derecho so non	
intervención b) Fuera de la Ciudad de Chiclayo 1,915% 68.00 de Ficialdo de Concentra de Concentra de Ficialdo de Concentra de Ficialdo de	rvención			Procedimiento		ļ		COACTIVA	NOTIFICACION	EJECUCION COACTIVA E	JECUCION COACTIVA	exh	iorto solicitado.	EJECUCION
					•	!		1	i	l	İ	ľ		COACTIVA

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SATCH TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA EJERCICIO 2009

			1			CALIFICACION									A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
N°		TH REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)		BASE LEGAL	EVALUACION PRE		N PREVIA	PREVIA	TIEMPO			AUTONOMO CO-		
	TRAMITE					APROBACION AUTOMATICA	SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO	SUJETO A SILENCIO ADMINISTRATIV O NEGATIVO	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	PROMEDIO ESTIMADO DE ATENCION	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATORIO	OBSERVACIONES	RESPUESTA DEI SATCH
ROBERTO TORKES GON		Oficio suscrito por el Titular de la entidad solicitante con firma de abogado.			Coactiva										
		Exhorto Copia del documento que acredite el nombramiento del èjecutor coactivo.							:						
		Conia del documento que acredite el nombramiento del auxiliar coactivo.													
	The second second	Copia certificada por fedatrio del SATCH del cargo de notificación del documento que contiene la obligación.													
	AD PROVINCAL	Copia certificada por fedatario del SATCH del documento emitido a la Municipalidad a la que pertenece el ejecutor coactivo													
69	Ş	Copia del cargo de notificación de la resolución que inicia el procedimiento de ejecución coactiva													
79	R	Original de la Resolución que ordena la medida de coerción.													
II GER	ENCIA DE ADMINISTR									****	<u> </u>			·	L
	PARTAMENTO DE														
Reci	Recibos (Duplicado)	Derecho de tramitación por Duplicado	0,099%	3,50	TUO de la ley de Tributación Municipal	X			DPTO. DE REGISTRO Y	02 DIAS HABILES	DPTO. DE TESORERIA Y CAJA	DPTO. DE TESORERIA Y CAJA	GERENCIA DE ADMINISTRACION	El derecho se paga por cada Recibo	Duplicado Autenticado de
		Copia certificada por fedatario del SATCH del Documento Nacional de Identidad del solicitante, del Representante Legal, según corresponda.			Decreto N° 156-2004-EF, TUO del Código Tributarios, Decreto Supremo N° 135-99-EF				SERVICIOS AL USUARIO					Se requiere carta poder simple en caso que la gestión no sea realizada por el titular, y copia de su Documento de identidad. Si se trata de una persona jurídica debe de ser realizado por los representantes legales quienes deben ser la Escritura Pública, debidamente inscrito, en debidamente inscrito, en debidamente inscrito, en gue acredite su representación.	

NOTA: EL PAGO POR DERECHO DE TRAMITE NO PODRA EXCEDER LA TASA DE 1 UIT.

UIT VIGENTE PARA 2008: S/ 3,550.00